ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 43
Martes 31 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 43
Martes 31 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Masis Castro, Erwen Yanan
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 06 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 26
SEGUNDOS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 26
EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 26
EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 27
EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 27
EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008 37
EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE1982, Y SUS REFORMAS 65

ANEXOS 70

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 43.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 06

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 06.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos, entonces, con las intervenciones de control político, con la intervención del diputado Thompson Chacón.

Inicia, entonces, el control político el diputado Gustavo Viales, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hace diez meses el país sufrió los embates de la tormenta Nate por Costa Rica y sufrimos en la Zona Sur daños ambientales, socioeconómicos, de infraestructura, y para sectores muy vulnerables daños notorios en el cantón de Pérez Zeledón, en el cantón de Buenos Aires, en el cantón de Osa; comunidades que hoy en día se encuentran, incluso, hasta incomunicadas sin una respuesta inmediata y que no vemos en el corto plazo que podamos atender.

Se combinó en este último cantón de Osa la desatención del dragado del río y del mantenimiento del dique para provocar una inundación que afectó las localidades de Sierpe, de las fincas de Palmar y de Ciudad Cortés.

Este último pueblo, esta última ciudad, con grandes dificultades en los comercios, en las inversiones que se realizaban y una población totalmente anegada después del paso de la tormenta Nate. Pueblos que aún siguen incomunicados y con la eventualidad de un fuerte invierno que puedan verse otra vez seriamente afectados.

La Municipalidad y la Comisión de Emergencias levantaron en ese momento de la emergencia y los decretos que se dieron posteriormente, todos los…, la lista de años, la lista de inversiones y la lista de costos para poder inventariarlos y para poder ubicar los recursos para darle una atención debida.

Luego de todo ese proceso, concluyó que al final el principal problema era la atención del dique del río Térraba; ese río, uno de los ríos más grandes del país, que acumula serios daños y una parte importante del tiempo sin darle una atención debida.

El MOPT y la Comisión de Emergencias, dos instituciones a las cuales este diputado les consultó para verificar los plazos y los planes que tienen para ejecutar el principal proyecto de la atención de esta emergencia, y ninguno de los dos tiene ni los recursos, ni los planes, ni la intención para poder atenderlo.

Esto ha provocado que hace diez meses, cuando se dio esta emergencia, existía un dique que se ha fracturado en seis partes y que posteriormente entre el invierno que estamos llegando, la gente sin dique pueda tener una mayor afectación.

Y es que el descuido de las inundaciones de este cantón no solamente pasa por la tormenta Nate. Vemos en comunidades cercanas a Palmar, donde el Conavi no ha intervenido para poder hacerle los pasos de alcantarilla necesarios y cada vez donde un aguacero llega se inundan las comunidades.

Los trabajos preventivos deben de ser en el corto plazo y nosotros le hemos indicado tanto al presidente de la Comisión de Emergencias como al Gobierno de la República que realicen sus visitas oportunas para darle la atención debida en la reconstrucción corta, plena, inmediata para pasar el invierno, y con los recursos que esta Asamblea legislativa aprobó de veinte millones de dólares pueda darse una reconstrucción debida al dique del río Térraba. Una reconstrucción que pueda tener los estudios necesarios, el involucramiento de los sectores afectados para generar un mayor involucramiento social y poder despejar cualquier duda de afectación posterior.

El vicepresidente de la República se presentará este fin de semana, según he tenido conversaciones con Casa Presidencial, para darle mayor tranquilidad a la gente. Y yo quisiera aprovechar este espacio para que el Gobierno anuncie medidas prontas, anuncie medidas concretas.

La semana pasada tuvimos ya las primeras inundaciones y no quisiéramos tener que lamentar desde el lugar de los hechos las vidas humanas que puedan perderse y los recursos humanos que están a la disposición.

Este diputado y esta fracción han sido colaboradoras del Gobierno en el trámite de recursos para darle atención debida, y yo quisiera que apoyemos estas medidas, estas intervenciones para dar una medida concreta al problema que tenemos en la Zona Sur del país y a la vulnerabilidad que tienen nuestros cantones frente a un invierno.

Hay comunidades que hoy están incomunicadas en el cantón de Buenos Aires, en el cantón de Pérez Zeledón, en el cantón de Osa, deslizamientos propensos y esto es una situación en la cual la Comisión de Emergencias hace un esfuerzo magnífico frente a las situaciones que se dan en la provincia de Limón, pero requerimos también en otras provincias un abordaje oportuno y necesario.

Gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, señora diputada presidenta en ejercicio.

Precisamente y aprovechando que don Gustavo hace referencia al tema del manejo de emergencias, y al compromiso que yo había adquirido con este Plenario y con los costarricenses de hacer una revisión de cómo se podía atender de manera oportuna las emergencias, sobre todo en los temas de primer impacto, es decir, que las comunidades no quedaran incomunicadas mucho tiempo, y eso requería de algunas, digamos, modificaciones importante a la Ley de la Comisión Nacional de Emergencias.

He presentado a la corriente legislativa el expediente 20.913, que pretende una modificación a dos artículos de la ley que nos ocupa. Uno es el artículo 52, que básicamente lo que hace es poner a disposición de la comisión local de emergencias el mobiliario, los vehículos, insumos, locales de los tres poderes de la República.

Es decir, si estamos en emergencia, si hay gente que no tiene acceso, no tiene comida o necesita transporte, o se necesita de algo, y hay carros guardados de alguna institución del Estado, diay, por favor, reglamentemos esto y usemos todos los recursos del Estado en función de atender a las personas que obviamente en el entendido de que la vida humana es de atención prioritaria.

Y en ese sentido, pues no pretendemos que con la ley se genere un descontrol, le establecemos un plazo para que haya una reglamentación del uso de esos recursos, pero autorizamos verdaderamente a los tres poderes y a las empresas públicas, estatales, que puedan ponerse a las órdenes del comité local de emergencias.

Y eso lo anuncio acá no solo para cumplir con el compromiso, sino para pedirle el apoyo a los compañeros y compañeras diputadas de un tema que nos toca absolutamente a todos, que nos atañe verdaderamente a todos en la atención de emergencias de todas nuestras comunidades.

También hacemos una modificación y una aclaración de cómo se interpreta. Yo no sé si ustedes recuerdan acá, yo hablé que hubo una discusión importante de trescientas horas para atender puntos específicos en diferentes comunidades, trescientas horas máquina.

Bueno, había una discusión o hubo una discusión en la zona de Turrialba, específicamente, en el que se interpretaba que eran trescientas horas por región o por cantón.

Bueno, el proyecto de ley pretende redactar de manera más clara que, y que quede claro acá, la voluntad del legislador es que haya la cantidad suficiente de horas máquina para que podamos resolverles a las comunidades.

Que no tengamos que, comunidades incomunicadas, sin agua potable, sin acceso a los servicios básicos, diay, de manera desproporcionada porque se agotó el tiempo de horas disponible en la Comisión Nacional de Emergencias.

Este es solo un trabajo muy de previo, falta pensar en cómo resolver el tema de que decretos de emergencia, que tienen muchísimos años sin ejecución, por la maraña de contratación administrativa, hay que pensar también seriamente en hacer un traslado de competencias a las municipalidades que demuestren capacidad, no necesariamente la Comisión Nacional de Emergencias tiene que hacerlo todo, la municipalidad podría tener mayor agilidad, algunas podrían tener mayor agilidad en el uso de los recursos y la Comisión Nacional de Emergencias hacer el traslado de esos contenidos económicos.

En fin, este como digo es un primer paso de cómo podríamos resolver y mejorar la atención de emergencias en todas las comunidades, favoreciendo a lo que ya está establecido por ley, no estamos inventando nada, el comité local de emergencias tiene la potestad, se reúnen todas las instituciones y se coordina para que podamos tener esa atención oportuna.

También tengo que aprovechar invitar a todos los compañeros y compañeras diputadas a que revisen el ranking municipal, yo lamento mucho que mi cantón haya descendido en el escalafón de municipalidades y eso lo lamento.

Estaré atento y revisando por qué es que estamos retrocediendo en nuestro cantón en ese ranquin tan importante de la Contraloría General de la República.

En fin, les pido el apoyo para el expediente 20.913, ojalá que tenga un trámite expedito, ojalá que si haya alguna oposición que podamos revisarlo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Abarca.

Seguidamente, hasta por cinco minutos, el diputado Thompson Chacón, Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Buenas tardes, presidenta, compañeras y compañeros.

Yo creo que a todos o muchos de este, de que conformamos este Plenario venimos del régimen municipal.

Hemos de alguna u otra forma tenido la experiencia de participar en los procesos de la gobernanza local.

Por eso nos duele cada vez que noticias salpican al régimen municipal. Hoy precisamente la Contraloría General de la República emitió el índice de gestión y destacada, la Contraloría, alguna leve mejora en los índices de gestión de varias municipalidades del país.

Y yo creo que tenemos que entender a partir de las necesidades de la gente, que una de las responsabilidades más importantes que tenemos es fortalecer el régimen municipal.

Pero fortalecerlo también significa, fortalecerlo también significa que los recursos de las municipalidades y las que van a las municipalidades se administren en forma transparente y eficiente.

Por eso nos llama muchísimo la atención y queremos hablar del informe que emitió la Contraloría General de la República el día de ayer, que en lo que interesa nos manifiesta un desorden, por lo menos un desorden en lo que se refiere al manejo de algunos créditos que se han dado a algunas municipalidades.

Y me parece que este es tema fundamental, porque estamos hablando nuevamente de recursos públicos. Recursos públicos que deben ser invertidos de forma eficiente y que sobre todo están esperando miles de comunidades en este país que requieren inversión en nueva infraestructura, que requieren inversión en nuevos servicios, que requieren inversión en la promoción.

Muchos cantones de este país están deprimidos. Ahora nos hablaba el diputado Viales de la Zona Sur, por ejemplo, yo puedo hablar de la Zona Norte de Alajuela, donde hay cantones en condiciones realmente difíciles para enfrentar los retos que se tienen.

Los recursos del IFAM vienen en su mayoría de la Ley de Licores, como todos sabemos, un porcentaje importante viene de la Ley de Licores.
Y bueno, este informe de la Contraloría nos parece que debe ser objeto de análisis e investigación, no con el propósito de acusar a nadie, sino con el propósito de aclarar qué es lo que está pasando.

Entendemos que hay nuevas autoridades en el IFAM, en la Comisión de Asuntos Municipales recibimos a doña Marcela Guerrero que fue diputada en esta Asamblea Legislativa y entendemos que ella tiene muy buenas intenciones por sacar adelante esta tarea.

Pero sí quedan muchísimas dudas de la forma en que la Contraloría señala deficiencias importantes en el manejo de miles de millones de colones transferidos a algunas municipalidades de este país.

Y yo he venido insistiendo en que más allá del índice municipal la Contraloría General de la República debería promover un esfuerzo por mejorar la gestión.

Aquí tenemos municipalidades que pueden hacer esfuerzos importantes, hay municipalidades que algunos esfuerzos pueden hacer, pero la gran mayoría de las municipalidades de este país son municipalidades pobres, administradoras de problemas, a las cuales se transfiere esta problemática para que las intenten resolver de la forma que puedan. Y claro requieren de recursos frescos para hacerlo.

Esta problemática del IFAM me parece que debe ser objeto de análisis y por eso hemos presentado una moción en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local para que las autoridades anteriores del IFAM y las actuales, y ojalá la Contraloría General de la República nos acompañe en una audiencia, en un conversatorio para poder aclarar esta situación.

La verdad es que vale la pena que hagamos este esfuerzo para que todo el esfuerzo que hacen los gobiernos locales con las limitaciones propias que tienen se vea recompensado y que los recursos que se van a invertir se invierta de la mejor manera posible.

De manera que esperamos en los próximos días con los compañeros de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local nos apoyen en esta propuesta y podamos discutir este tema, esta problemática, esta denuncia de la Contraloría

General de la República como corresponde, para poder aclarar las circunstancias en que esos créditos fueron otorgados.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Thompson.

Seguidamente hasta por cinco minutos el diputado Fonseca Fonseca, Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, señora presidenta, estimadas señorías.

Me corresponde el día de hoy referirme a un tema que es bastante repetitivo, pero que creo yo que merece la mejor atención, eso en virtud de algo que manifestó el diputado Abarca, mientras estaba en uso de la palabra, referido a la Ley de la Comisión Nacional de Emergencias.

La diputada Catalina, la diputada Laura Guido, mis compañeras Paola Valladares y Yorleny León, el suscrito —ignoro si algún compañero diputado lo ha hecho— hemos acompañado al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias en diferentes oportunidades y diferentes zonas del país, para verificar por nosotros mismos la situación de las emergencias ocasionadas en los últimos días.

Es lamentable encontrarse ante estas situaciones y saber que la Comisión no tiene los recursos necesarios para enfrentar las emergencias como se debe y mucha razón llevaba Pablo Heriberto cuando dice que la ley ocupa una reforma.

Pues bien, antes de eso, nosotros debemos ser claros y establecer algo que la ley misma indica y obliga. En su artículo 46, la Ley de la Comisión de Emergencias, indica la obligatoriedad, ni siquiera facultad u opción, es obligatoriedad, de las instituciones públicas de este país de reservar un tres por ciento de su presupuesto para asignarlo a la Comisión Nacional de Emergencias.

Y estoy absolutamente seguro que en este país todas las instituciones públicas no cumplen con esa tarea. Y lo más grave lo señala el artículo 50 y 51 de esa misma ley, donde estable la obligación de la Contraloría General de la República de fiscalizar si esas instituciones públicas están cumpliendo con su obligación de reservar esos recursos para la Comisión Nacional de Emergencias.

Entonces, si la misma Contraloría no aplica sus funciones fiscalizadoras y nosotros acompañamos al presidente a la Comisión Nacional de Emergencias en sus giras, y como hoy el presidente Carlos Alvarado, el presidente de la República, está haciendo un sobrevuelo por la zona atlántica y sur del país para ver las

consecuencias de esos fenómenos climáticos, acompañado de la ministra de Relaciones Exteriores y el ministro de Transportes, el gesto está muy bien, pero el contenido económico para la solución de las emergencias de dónde lo sacamos.

Entonces, es muy difícil pedirle al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias que nos solucione los problemas cuando hay una difícil y poco efectiva capacidad de la Contraloría General de la República a realizar el auditoraje correspondiente para obligar a esas instituciones a cumplir con lo que la ley señala.

Pero es que no es solo la Contraloría la que en mi criterio es omisa en ese punto, porque la misma Comisión Nacional de Emergencia la ley le señala su obligación también de efectuar el cobro a las instituciones morosas y le faculta para que inicie los cobros administrativos, para que inicie las denuncias judiciales y, en última instancia, la demanda penal.

Y si la Comisión ha sido omisa en esos aspectos, pues también es responsable de lo que estamos viviendo.

¿Cuál es el llamado? Pablo Heriberto, concuerdo con usted, yo también tengo mis inquietudes sobre la ley y creo que hay artículos que debemos reformar. Y lo bueno de esto es que muchos de los compañeros diputados ya hemos vivido y acompañado al presidente de la República o al presidente de la Comisión Nacional de Emergencia y por nosotros mismos sabemos cuáles son las consecuencias de estos embates del clima.

Paola Valladares y Yorleny León, y el suscrito, nos reunimos con el presidente de la Comisión Nacional de Emergencia en Guanacaste, le dijimos que le vamos a ayudar en lo que él requiera legislativamente hablando. Y ahí es donde, Pablo Heriberto, también te acompaño, espero que nos acompañés, igual que Aracelly, en la lucha que debemos dar para mejorar esta ley que para todos es imprescindible.

El dique que Gustavo señaló ahorita lamentablemente va a tener que esperar, igual que muchos diques en mi querido Sarapiquí.

Entonces, por eso les digo, acompáñennos en esta gesta y reformemos la ley como corresponde.

Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señor diputado Fonseca.

Seguidamente, hasta por cinco minutos, el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras de todas las fracciones, colegas de la prensa y amigos que escuchan y ven esta señal por diferentes medios.

El día de hoy quiero hablarles de dos cosas que van vinculadas entre sí. En realidad, era una, pero me acaban de dar una noticia que quiero compartir con ustedes y la voy a vincular con el tema.

La intervención del día de hoy es para presentar el proyecto de ley que se titula Reducción de la Deuda Política por medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público.

Resulta que en nuestro país, hay trescientas veintitrés instituciones que se suponen que todas hacen algo, aunque nadie sabe qué es lo que hacen muchas de ellas.

El tema más delicado es que muchas de esas instituciones, por no decir que todas, tienen bienes, ya sea terrenos, edificios, parcelas, qué sé yo, que no saben que tienen.

Si ustedes en este momento les invito a hacer una consulta al INVU para saber cuáles son los terrenos con los que cuenta el INVU, o cuáles son los terrenos con los que cuenta el Inder, o cuáles son los terrenos o propiedades que tiene el Ministerio de Agricultura, o cuáles son los terrenos que tiene la Caja del Seguro, el Ministerio de Salud, podemos hacer toda la lista, se van a encontrar que la respuesta es no sabemos cuáles son nuestros activos, por lo tanto no los podemos ejecutar, no sabemos en el Registro de la Propiedad qué es lo que tenemos a nombre de nosotros, por lo tanto no los podemos usar.

Este proyecto de ley lo que busca son dos cosas: una, obligar al Gobierno a hacer un listado formal, real y concreto de todas las posesiones que tiene, de todos los terrenos que tiene y después como no sabía que lo tenían se autoriza con este proyecto de ley a pasarle todos los terrenos, todas la propiedades haciéndole incluso una dispensa a nivel de impuestos y de trámites administrativos para que todo eso se lo pasen a Hacienda y Hacienda pueda subastarlo y coger esa plata y pagar la deuda que tiene Costa Rica.

No, si en Costa Rica tenemos deuda por deporte, aquí tenemos deuda porque queremos, las propiedades están, no se usan porque ni siquiera se saben qué tenemos.

Bueno, autoricémoslo, ayúdeme con su firma en este proyecto de ley, si es el caso dispensémoslo de todo trámite, démosle la oportunidad y la obligación al Gobierno para hacer un listado de todo lo que tiene, y como no sabía pues pónganlo en subasta, véndalo, paga lo líquido y paguen deuda.

Esto es cosa de sentido común, ¿cuánto se ganaría y cuánto se pagaría?, me encantaría darles una cifra pero ni el Gobierno sabe lo que tiene.

Cada vez que el Inder y que el INVU se pone a buscar a ver qué es lo que tiene, resulta que encuentra más propiedades que ni siquiera desarrolla con el INVU, lo que tenemos en frente es la oportunidad de quitarnos la deuda en Costa Rica con lo que tenemos nosotros, sin entrar a ver ese tema de trescientas veintitrés instituciones cuáles cierran y cuáles no y cuáles hay que fusionar, ya ese es tema de otro café.

Y si a eso le sumamos que hay deuda pero que parece que el Gobierno se contradice una vez más porque está publicando un medio de comunicación digital, Gobierno de Costa Rica compró avión de cuatro mil quinientos millones de colones, en diciembre pasado resulta que Costa Rica compra un avión por cuatro mil quinientos millones, ¿entonces cómo es que es, hay o no hay plata?, porque hoy estaba viniendo un presupuesto extraordinario por no sé cuánto, para poder pagar los intereses de deuda, seiscientos mil millones de colones, gracias, compañero Cruickshank.

Lo que tenemos en frente es un desorden impresionante y una, diay, yo no sé ni qué descoordinación para ponerlo bonito. El presidente Carlos Alvarado sale diciendo a… y todo el resto del Gobierno sale diciendo otra letra, como es característico, antes era Luis Guillermo, decía una cosa y el Gobierno hacía otra y en este momento tenemos en frente una necesidad de ver cómo se hace para pagar la deuda y dicen que no hay plata, cuatro mil quinientos millones y un montón de propiedades que se pueden vender para hacerlo líquido y pagar deuda.

Espero me apoyen con su firma.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Prendas.

Seguidamente, hasta por cinco minutos, la diputada Delgado Orozco, Ana Lucia.

Seguidamente, hasta por cinco minutos, la diputada Corrales Chacón, María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras.

El Partido Acción Ciudadana lleva años haciendo de la ética su discurso político, años de señalar con el dedo acusador a las demás fuerzas políticas, sociales y económicas que no les son afines bajo premisas draconianas.

El discurso ha calado hondo en el sentir de los costarricenses porque, evidentemente, es necesario conducirse por los asuntos públicos con ética y transparencia, porque la probidad debe ser norma de todos los ámbitos de la vida, porque la impunidad debe ser erradicada de nuestra sociedad.

Pero la ética no puede ser flexible ni quedarse solamente en el discurso, tampoco puede ser arma para desprestigiar al adversario, ni servir de refugio para escudarse a quienes se autoproclaman éticos, solamente por su pertenencia a un determinado colectivo político.

La ética debe demostrarse con hechos pues las palabras se las lleva el viento, por eso, hoy compañeras y compañeros diputados, especialmente a los compañeros del PAC, a quienes tengo al frente de mi curul y por quien siento un profundo respeto les digo lo siguiente: prediquemos con el ejemplo.

La gente está cansada de discursos vacíos, veamos los cuestionamientos que se hacen con nombramientos en la Cancillería de la Republica y otros cuestionamientos graves como el trámite poco claro del informe de la Procuraduría de la Ética, que eximió de faltas al deber de probidad al expresidente Solís y que nos dejó a los diputados y diputadas actuales sin la posibilidad de apelar el contenido del mismo.

Veamos el silencio de los llamados garantes de la ética, nombrados por el presidente Alvarado, ante los escándalos que empiezan a darse en esta administración y los que vienen del Gobierno anterior.

Ustedes creen, compañeros y compañeras del PAC, que para la gente es muy satisfactorio ver que dos de quienes tenían que velar por la ética de esta administración han sido nombrados en altos cargos con sueldos millonarios en la ONU o el BCIE, y que los cuatro garantes en total por estas u otras razones guardan un silencio sepulcral ante los cuestionamientos que hace la premisa y las fuerzas políticas y sociales.

Recordemos que de la anterior administración quedan temas pendientes bastante serios, los seiscientos treinta y nueve millones de colones perdidos del Festival Internacional de las Artes del 2015, la mal llamada pifia en la vía del megapuerto de Moín, donde todas y todos los costarricenses tendremos que pagar siete mil novecientos millones de colones para corregir los ochenta metros en el acceso al megapuerto.

Los sobresueldos ilegales a las viceministras y a varios ministros, el centenar de recursos de amparo perdidos en el Gobierno por falta de acceso a información

pública solo entre mayo 2014 y mayo 2016, los portillos que abrió el Gobierno Solís Rivera, mediante reglamentos para que no se pudieran aplicar a cabalidad la ley de compras públicas del Estado.

El caso del premio millonario a Jonathan Mauri, los cientos ochenta y cinco millones de colones perdidos en el IFAM por otorgar créditos con porcentajes de comisión administrativa menores a los establecidos en la normativa vigente durante el 2017, y por supuesto, la trama de corrupción del cemento, que aun deja mucha tela que cortar. Y esto solo por citar algunos ejemplos.

Compañeras y compañeros, hay momentos donde en este mismo Plenario se lanzan acusaciones malintencionadas contra funcionarios públicos ajenos al Gobierno PAC, por puras ansias de protagonismo mediático, o se intenta jugar con la honra de otras personas creyendo que eso va a aumentarles el caudal electoral o simplemente por simpatía ciudadana.

No, eso lo único que hace es desprestigiar aún más nuestra labor como representantes populares. Debemos sentar responsabilidades de manera ejemplarizante, digamos un nunca más a la corrupción y a la impunidad, hagamos las reformas legales que sean necesarias para garantizar ética y transparencia en los funcionarios públicos, pero hagámoslos parejos, para que nadie en este país se pueda sentir por encima de la ley, porque la corrupción no es un asunto de partidos, sino de personas.

Estamos a tiempo de asumir responsabilidades y devolverle a la ciudadanía la confianza en la clase política con hechos claros, y dejarnos los discursos vacíos de lado porque la ética no puede ser flexible y utilizada a conveniencia.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada Corrales.

Seguidamente, resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Nº 2018012153 a las nueve horas veinte minutos del veintisiete de julio de dos mil dieciocho, en relación al proyecto de Ley Aprobación del Convenio sobre

Cooperación Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Hungría, expediente legislativo N.º 20.450. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de julio de 2018 a las 9:33 horas.

El señor primer secretario dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2018012153 a las nueve horas veinte minutos del 27 de julio del 2018, en resolución en el proyecto de Ley Aprobación del Convenio sobre Cooperación Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Hungría, expediente legislativo número 20.450.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución N.º 2018012153, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José a las nueve horas veinte minutos del veintisiete de julio de dos mil dieciocho, consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 20.450, denominado Aprobación del Convenio sobre Cooperación Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Hungría.

Por tanto

Se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación del Convenio sobre Cooperación Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Hungría, expediente legislativo número 20.450, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo.

Comuníquese.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

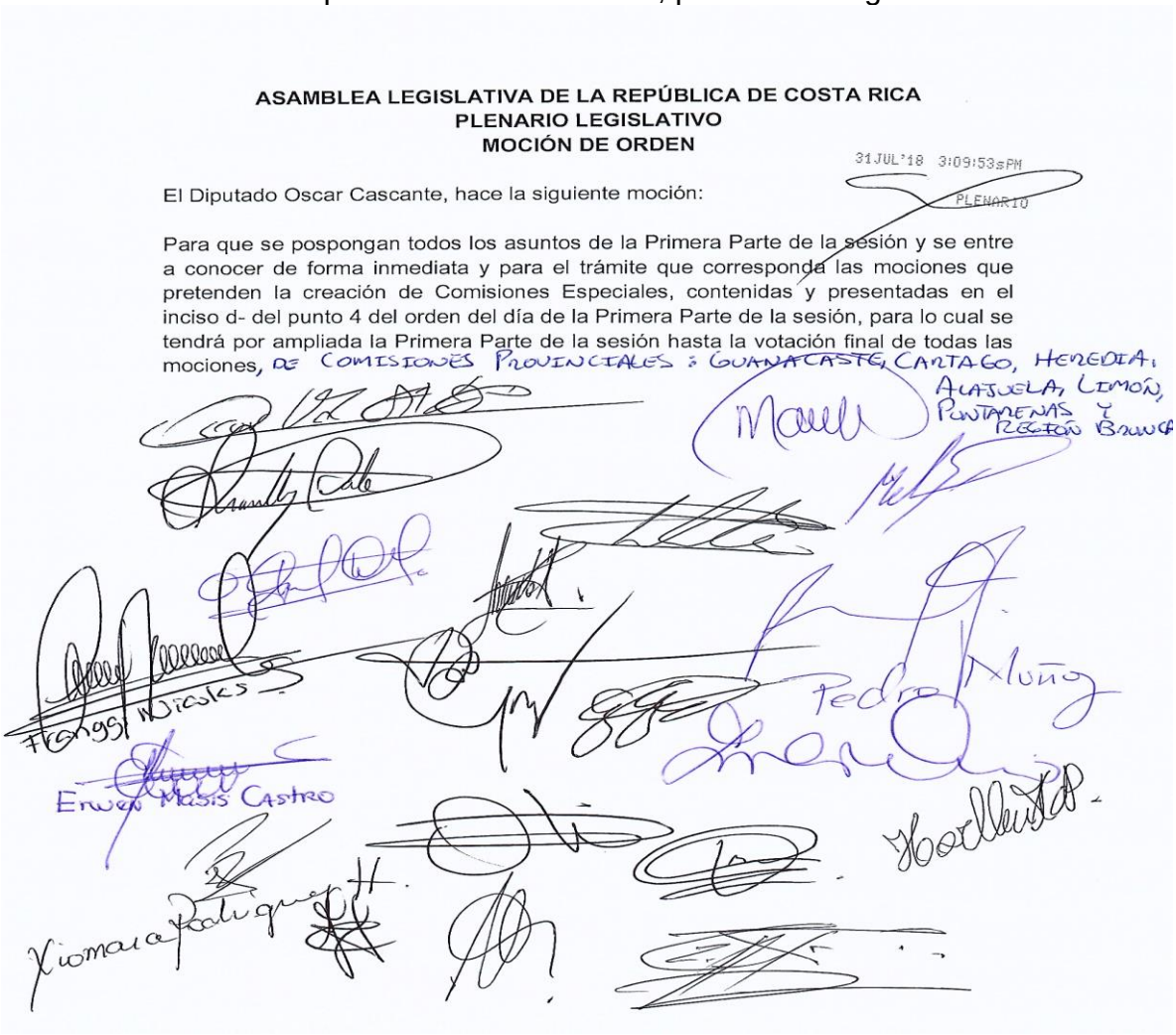
El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite a segundo debate.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Moción de orden del diputado Óscar Cascante, presenta la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

31JUL'18 3:09:53sPM
PLENARIO

El Diputado Oscar Cascante, hace la siguiente moción:

Para que se pospongan todos los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se entre a conocer de forma inmediata y para el trámite que corresponda las mociones que pretenden la creación de Comisiones Especiales, contenidas y presentadas en el inciso d- del punto 4 del orden del día de la Primera Parte de la sesión, para lo cual se tendrá por ampliada la Primera Parte de la sesión hasta la votación final de todas las mociones, DE COMISIONES PROVINCIALES: GUANACASTE, CARTAGO, HEREDIA, ALAJUELA, LIMÓN, PUNTARENAS Y REGIÓN BRUNCA

Ennio Masis Castro

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Cinco minutos para la totalidad de los proponentes.

Inicia el diputado Cascante Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, señores de la prensa.

Hemos propuesto esta moción un grupo de diputados, una cantidad importante de diputados, debido a la necesidad imperante de que cada provincia tenga una comisión que trate los asuntos de interés propios, debido a que se vienen deviniendo muchos asuntos de sumo interés de lo cual quedaron en el limbo, diría yo, en esas comisiones que en este momento jurídicamente no existen.

Entonces, hemos solicitado a que se traiga a votación en primer orden las diferentes mociones de las diferentes provincias de aquellas que procedimentalmente estén bien planteadas, porque ayer se me indicó que no se han presentado, porque hay algunas que no cumplen o están mal formuladas de forma, por lo que no se han puesto a despacho.

Entonces, solicito que se tome muy en cuenta esta moción para todas las señoras y señores diputados y podamos los diputados de una vez por todas decidir si formulamos las comisiones o no.

Que sea este Plenario que le diga al país quiénes estamos de acuerdo y quiénes no estamos de acuerdo en la formación de dichas comisiones y no que se queden ahí esperando, ya mañana empieza el período extraordinario y no podríamos ya casi que conocer a menos que se convoque por el Ejecutivo.

Por tal razón, solicito que se nos dé la oportunidad de votar las mociones y que el país tenga claro quiénes estamos de acuerdo en la conformación de las mociones y quiénes le estarían dando la espalda a las diferentes provincias en cada uno de los asuntos específicos que se deben tratar.

Sé que este Plenario ve temas a nivel nacional, pero sé también que los diputados nos debemos, en la mayoría, a las provincias y a las necesidades urgentes e imperiosas que hay en cada una de nuestras comunidades.

Yo cité un ejemplo de autoridad al Banhvi para que dé la posibilidad de un bono de vivienda a las personas que viven en las islas, que tienen casas de cartón con piso de suelo. Hay que estar ahí en las islas para darse cuenta la realidad que viven estas familias.

Eso por citar uno de los proyectos que ahorita no tienen ningún asidero jurídico para tramitarlos dentro de esta Asamblea Legislativa.

Yo les pido a mis compañeras diputadas y diputados que, por favor, nos den la oportunidad de votar cada una de esas mociones y que el pueblo juzgue por nuestras acciones a cada uno de nosotros.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan dos minutos treinta.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señora presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

He estado escuchando por los pasillos que una de las principales razones por las que no se había querido proceder a aprobar estas comisiones rurales o regionales era por lo caro que le sale a la Asamblea Legislativa tenerlas funcionando.

Pero yo quiero recordarles a las autoridades de la Asamblea Legislativa y quiero recordarle al Gobierno en general que lo que le sale caro a Costa Rica es tener pobreza y tener las zonas regionales descubiertas. Lo que le sale caro a Costa Rica es esa mentalidad vallecentralista, donde lo único que importa es el Gran Área Metropolitana.

Así que esto es un llamado a todos mis compañeros diputados que estamos aquí, para que pensemos en las periferias del país. Solucionemos el GAM, ¿cómo solucionamos el GAM?, solucionando las periferias. Eso se lo aprendí a mi compañero Cruickshank, que realmente tiene toda la razón en ese punto.

Hagamos grandes las costas de este país, enfoquémonos en el norte, el sur y las costas, y vamos a ver como Costa Rica sale adelante y como se solucionan los problemas del GAM.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Resta un minuto. Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta. Estimado Congreso, señoras diputadas y diputados.

Quiero hacer énfasis en esto, los diputados de Puntarenas estamos desde hace rato pidiendo que se nos permita tener esa comisión provincial para ponernos de acuerdo en las prioridades de una provincia que está hasta la médula, que la han empobrecido, no que está empobrecida, que la han empobrecido, porque no llegan los recursos.

Necesitamos que esto se dé, y apoyo plenamente al diputado Óscar, a Franggi, Carlos Benavides, mi jefe de fracción está de acuerdo, don Erwen también, así que ya este asunto no es solo de jefes de fracción, sino es de que nos permitan trabajar como provincia a la gente que está fuera del GAM, que hagamos esto para que podamos disfrutar de un sano convenio y podamos ejercer libremente por lo que esas provincias votaron por nosotros.

Muchas gracias y espero el apoyo, y espero que discutamos estas cosas que sí…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz, por el orden, dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Quiero hacer eco de las palabras de mi compañera, mi compañerita diputada María Inés Solís.

Yo quiero más bien enviarles un mensaje a los ciudadanos que habitan aquí en el Valle Central.

¿Quieren resolver el problema de seguridad? Descentralicemos el país. ¿Quieren resolver las presas, que las presas no son sostenibles? Descentralicemos el país.

Las presas no se arreglan haciendo más carreteras y más puentes. Las presas en el Valle Central se arreglan llevando las oportunidades al este, al oeste, al norte y al sur.

¿Tenemos problemas de seguridad en barrios marginales en el Valle Central? Descentralicemos el país. ¿Tenemos problemas con las clínicas y la salud? Descentralicemos el país.

Esa es la solución, esa es la solución, le conviene al Valle Central que descentralicemos al país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego entonces a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

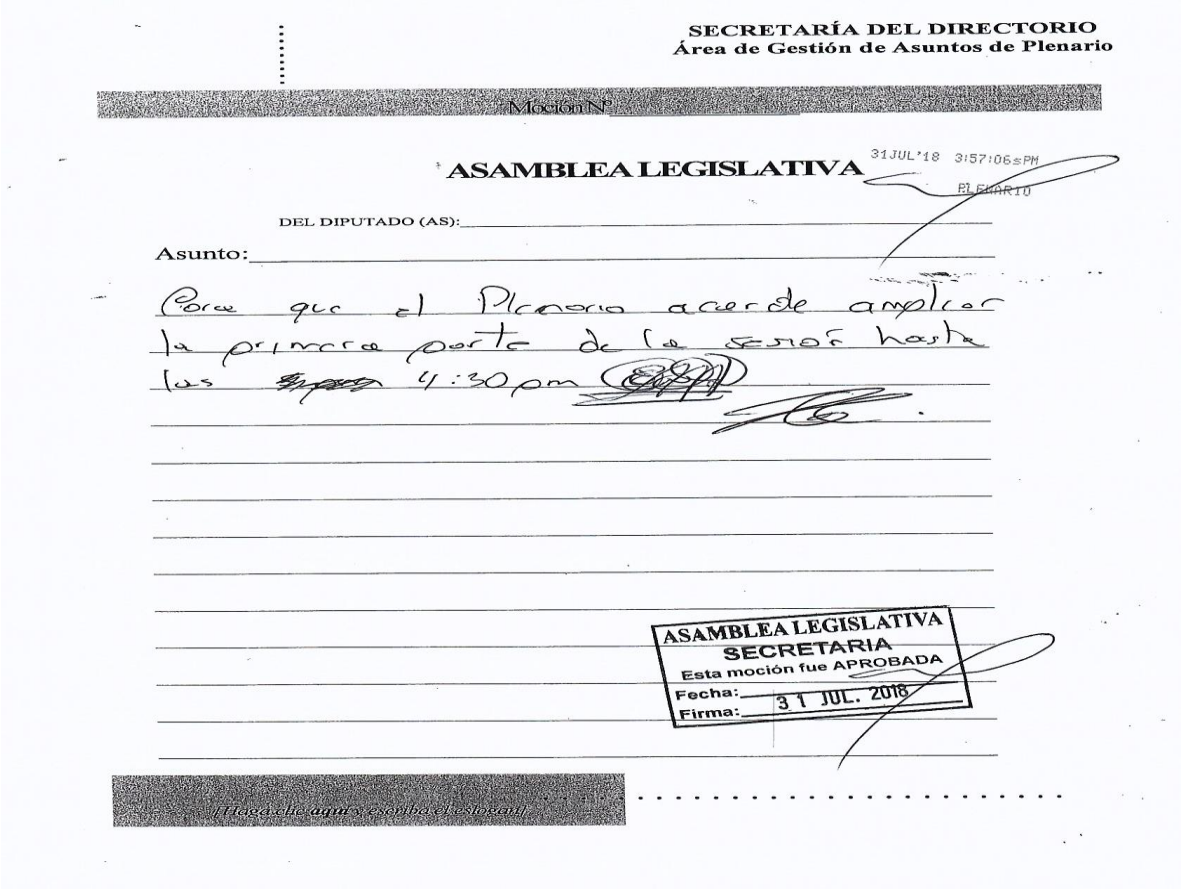
A las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Abrieron por error la puerta del lado izquierdo, por el volumen de la actividad de Guanacaste, entonces, se anula votación, porque estábamos en votación y no podían abrirse las puertas.

Hacemos un receso de diez minutos y se llaman..., o veinte minutos y se llaman a la mesa principal jefes de fracción.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción para que el Plenario acuerde ampliar la primera de la sesión hasta las cuatro y treinta de la tarde.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA 31JUL'18 3:57:06pm PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta las 4:30 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 JUL. 2018
Firma:

¡Haga clic aquí y escriba el texto!

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación de una moción, para que puedan ingresar las y los diputados.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Por favor, a los ujieres cerrar puertas, indiqué, y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad sobre la moción leída a partir de este momento.

Faltan dos diputadas y diputados de manifestar su voluntad sobre la moción que pretende ampliar la primera parte.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

(No se incluye el cuadro de votación por problemas en el sistema)

Se tiene por ampliada la primera parte.

Un receso de hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso y tenemos treinta y siete diputadas y diputados presentes.

No hay cuórum reglamentario. Corre el tiempo a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado…, diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora diputada.

Con su venia un receso de quince minutos, por favor, para Restauración Nacional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas, anterior a este receso se brindó uno de diez, y posteriormente, otro de quince, y ha sido realmente difícil reanudar la sesión y tenemos una gran agenda.

Además, hoy les quisiera recordar es el último día de mociones…, de sesiones ordinarias y hay una amplia agenda.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Coincido y estoy consciente de eso, señora presidenta, Restauración Nacional está en conversaciones de ciertos temas y ocupamos un receso adicional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Pero previamente se tuvieron veinticinco minutos de receso.

Entonces yo quisiera dar inicio con la sesión.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿No nos va a dar el receso, señora presidenta?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No, vamos a continuar con la sesión.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

De acuerdo, tomamos nota. Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una nota de la Fiscalía, dice lo siguiente:

Señora Carolina Hidalgo Herrera, presidenta de la Asamblea Legislativa. Por requerirse así en la causa 1815459PE, en contra de Giovannie Gómez Obando, en perjuicio de German Quirós Mora por el delito de infracción forestal y con vista en la información que nos fue remitida en fecha 27 de junio del 2018 por el señor señor Pablo Díaz Chaves, del cual se adjunta…

Un receso de hasta por diez minutos.

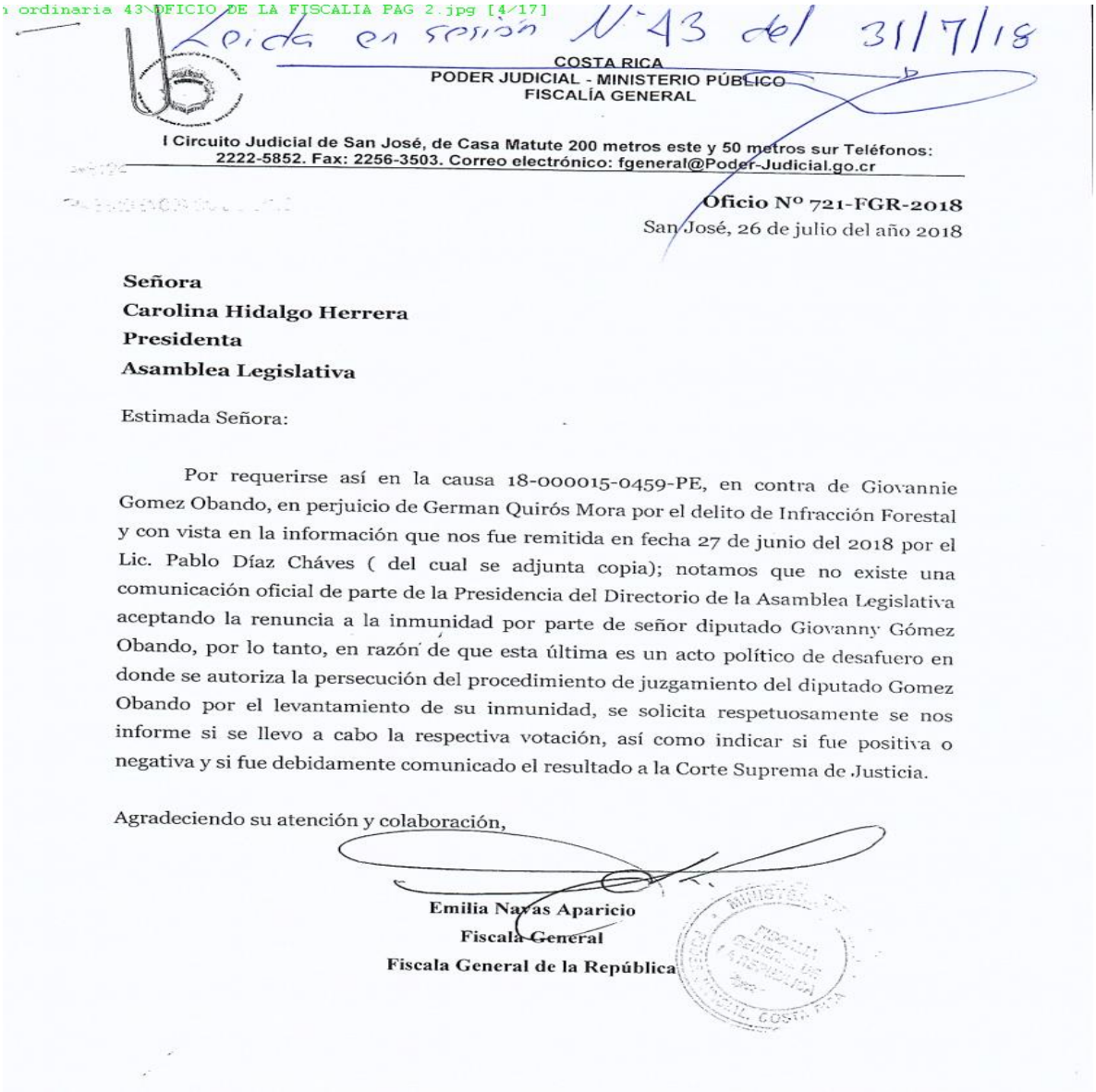
Se reanuda la sesión.

Tenemos treinta y cinco diputadas y diputados presentes. No contamos con cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado un oficio del Poder Judicial, específicamente del Ministerio Público, el cual le solicito al primer secretario por favor se sirva a leerlo.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ordinaria 43\OFICIO DE LA FISCALIA PAG 2.jpg [4/17]

Leída en sesión N° 43 del 31/7/18

COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL

I Circuito Judicial de San José, de Casa Matute 200 metros este y 50 metros sur Teléfonos: 2222-5852. Fax: 2256-3503. Correo electrónico: fgeneral@Poder-Judicial.go.cr

Oficio Nº 721-FGR-2018
San José, 26 de julio del año 2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimada Señora:

Por requerirse así en la causa 18-000015-0459-PE, en contra de Giovannie Gomez Obando, en perjuicio de German Quirós Mora por el delito de Infracción Forestal y con vista en la información que nos fue remitida en fecha 27 de junio del 2018 por el Lic. Pablo Díaz Cháves (del cual se adjunta copia); notamos que no existe una comunicación oficial de parte de la Presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa aceptando la renuncia a la inmunidad por parte de señor diputado Giovanny Gómez Obando, por lo tanto, en razón de que esta última es un acto político de desafuero en donde se autoriza la persecución del procedimiento de juzgamiento del diputado Gomez Obando por el levantamiento de su inmunidad, se solicita respetuosamente se nos informe si se llevo a cabo la respectiva votación, así como indicar si fue positiva o negativa y si fue debidamente comunicado el resultado a la Corte Suprema de Justicia.

Agradeciendo su atención y colaboración,

Emilia Navas Aparicio
Fiscala General
Fiscala General de la República

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ante el oficio 721 FGR 2018, remitido por la señora Emilia Navas Aparicio, fiscala general de la República, quiero reiterar lo ya expuesto en la sesión ordinaria número 13 del 22 de mayo del año 2018. Por lo cual, se reitera que se tiene por aceptada la renuncia formulada por el señor diputado Giovanni Gómez Obando mediante nota en oficio del 21 de mayo del 2018. (Ver anexo 1).

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Continuamos entonces con la segunda parte.

Diputado Muñoz, por el orden, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Es preocupante el desorden que hay aquí en este Plenario, señora presidenta, y es preocupante para los que tenemos un poquito más de experiencia el hecho de que se haya realizado hoy una votación y en todos los cuatro años anteriores y lo que tengo de esta legislación esa puerta no se abre, esa puerta no se abre.

Merecemos un poco más de respeto después de votar, que se nos explique por qué razón se anuló en la votación si es un error de procedimiento, es un error de acuerdo, pero las fracciones no nos chupamos el dedo. Y si se hace así ahora, que quede constancia que en el futuro si tenemos una votación que discutir la discutimos ahí adelante de una manera (ininteligible).

Yo le pido por favor entonces que se nos explique a los diputados que vamos siguiendo la sesión cuando hay un receso, para qué es el receso, porque de lo contrario me parece que el procedimiento no es correcto, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Lleva usted razón, diputado Muñoz. Hoy ha sido sumamente difícil lograr orden en el salón de sesiones. Yo les he pedido en reiteradas ocasiones colaboración.

Y respecto a la puerta, voy a tomar las medidas administrativas, porque la Presidencia y muchos de los diputados estábamos en este momento en la mesa principal y efectivamente se cometió un error y se le abrió la puerta a un diputado cuando no tenía que hacerse, eso fue un error efectivamente administrativo que tiene que revisarse, no debe repetirse, como usted bien lo señala.

Y respecto a los recesos, también llamaría a los jefes de fracciones que solicitan en reiteradas ocasiones los recesos, que ayuden en la solicitud con la debida justificación y de mi parte hacer lo que corresponde también.

Diputado Muñoz, le agradezco más bien su intervención.

Me indican que en este momento no tenemos cuórum. Tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continuamos, entonces, con el expediente veinte mil...

No hay cuórum nuevamente.

Inicia el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En espera del informe de mociones correspondiente al primer día.

SEGUNDOS DEBATES

Diputado Gourzong, eh, Cruickshank Smith, ¿solicitó la palabra por el orden? Okey.

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional por la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

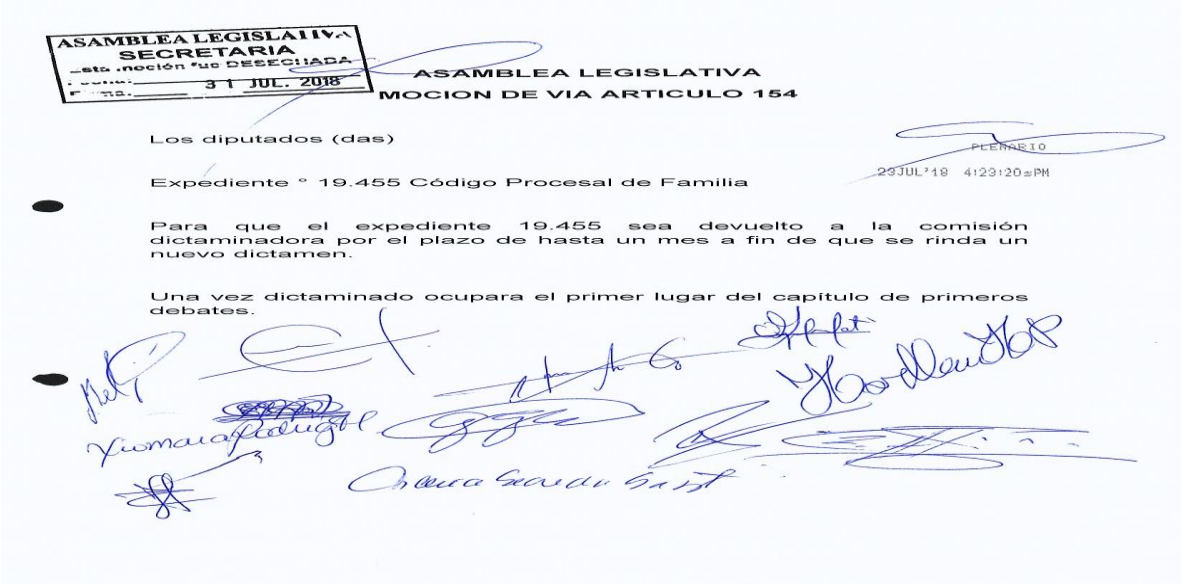
Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Se ha presentado una moción de orden para devolver el proyecto de ley a la comisión dictaminadora.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
31 JUL. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE VIA ARTICULO 154

Los diputados (das)

PLENARIO
23JUL'18 4:23:20 PM

Expediente ° 19.455 Código Procesal de Familia

Para que el expediente 19.455 sea devuelto a la comisión dictaminadora por el plazo de hasta un mes a fin de que se rinda un nuevo dictamen.

Una vez dictaminado ocupara el primer lugar del capítulo de primeros debates.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A los diputados y a las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Morales, diputado Prendas, nos hace falta su votación.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, dos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

Vote			Fecha martes, 31 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Abarca Mora	PUSC		NO	
Acuña Cabrera	PRN		NO	
Aiza Campos Luis	PLN		NO	
Alpízar Castro	PRN		NO	
Alvarado Arias	PRN		NO	
Avendaño Calvo	PRN		NO	
Benavides Jiménez	PLN		NO	
Carranza Cascante	PAC		NO	
Cascante Cascante	PUSC		N/A	
Castillo Mendez	PAC		NO	
Cespedes Cisneros	PRN		NO	
Chacón Monge	PLN		NO	
Corrales Chacón	PLN		NO	
Cruickshank Smith	PRN		NO	
Delgado Orozco	PLN		NO	
Dolanescu	PRSC		NO	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		NO	
Guido Pérez Laura	PAC		NO	
Gómez Obando	PRN		NO	
Hernández	PLN		NO	
Hidalgo Herrera	PAC		NO	
Hoepelman Paez	PRN		NO	
Leon Marchena	PLN		NO	
Masís Castro	PUSC		NO	
Monge Granados	PUSC		NO	
Montero Gómez	PAC		NO	
Montiel Hector	PLN		NO	

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	2		
NO:	47		
N/A	-1	**RESULTADO:**	0



31-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

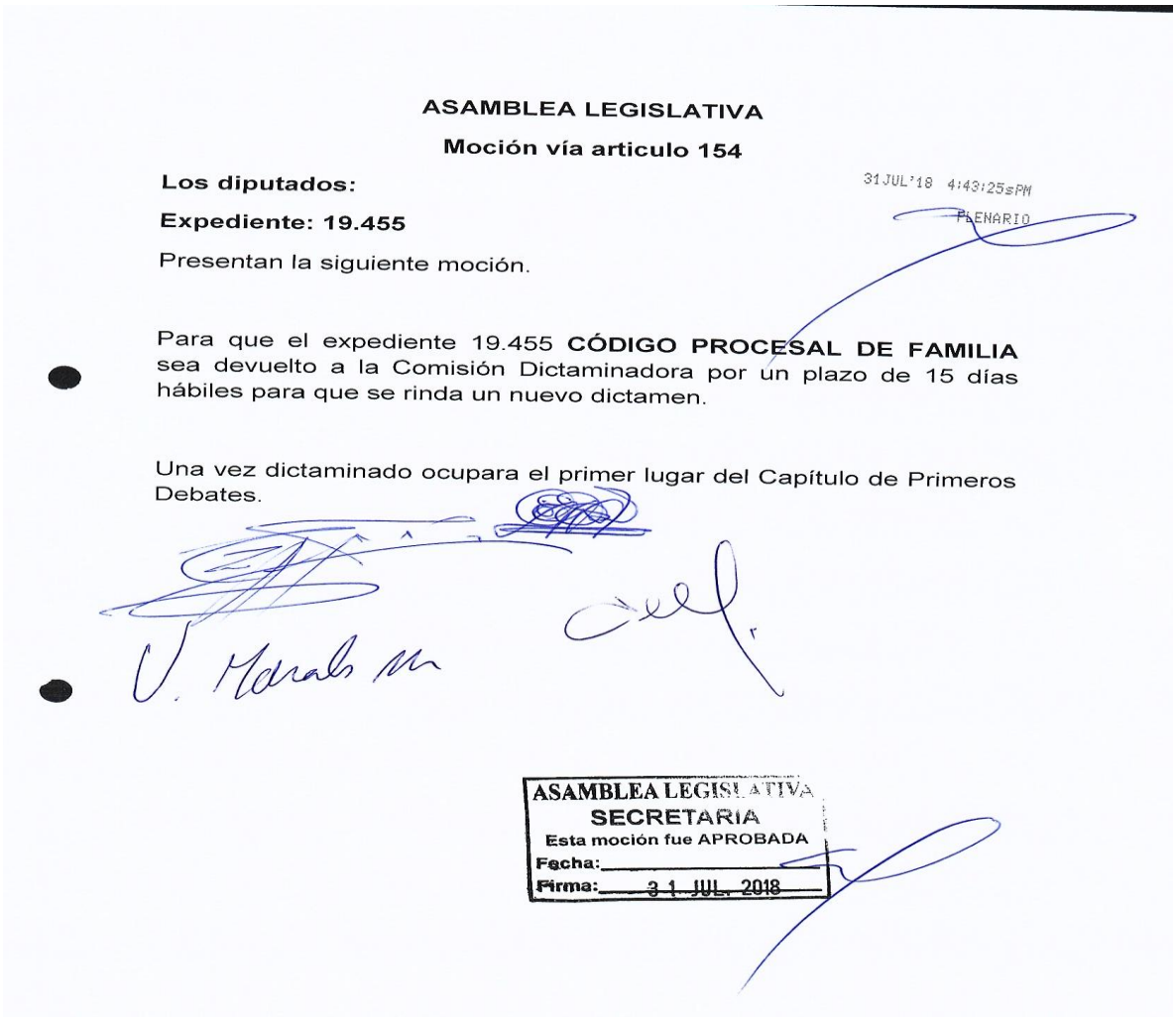
VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 2
NO: 47
N/A -1

RESULTADO: 0

Se ha presentado a la mesa principal otra moción vía artículo 154, la cual se sirve leer el primer secretario.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción vía articulo 154

31 JUL'18 4:43:25 PM

PLENARIO

Los diputados:

Expediente: 19.455

Presentan la siguiente moción.

Para que el expediente 19.455 **CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA** sea devuelto a la Comisión Dictaminadora por un plazo de 15 días hábiles para que se rinda un nuevo dictamen.

Una vez dictaminado ocupara el primer lugar del Capítulo de Primeros Debates.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 31 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados, por favor…, a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cuarenta y ocho a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

Vote			Fecha martes, 31 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 48

NO: 3

N/A 0

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 48
NO: 3
N/A 0

RESULTADO: 0

Pasamos entonces, al…

Diputado Benavides Jiménez, por el orden.

Diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

Le ruego me conceda, hasta diez minutos para un receso, con la finalidad de tratar de llegar a un acuerdo e impulsar la votación del proyecto para el bloqueo telefónico en las cárceles.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputado Benavides Jiménez; diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He votado en contra la moción para devolver el Código Procesal de Familia. Creo que es un proyecto muy complejo y que devolverlo podría, podría comprometer su aprobación final.

Sin embargo, en vista de que se ha acordado devolverlo espero que se pueda revisar el tema de la fijación de pensiones provisionales en la parte de pensión alimentaria, hay modificaciones a la Ley de Pensiones Alimentarias que no dejan claro la garantía que debe tener todo niño y toda niña, toda persona que depende de una pensión alimentaria, de que esta pensión se fije provisionalmente de forma inmediata mientras se resuelve el proceso y anuncio que voy a mocionar sobre ese tema específico.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputado Benavides Jiménez por la justificación del receso, hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Ha llegado una nota del ministro de la Presidencia, dirigido a Luis Fernando Chacón Monge y la diputada Acuña Cabrera.

Se tiene por convocada la Asamblea a sesiones extraordinarias Sesión N.º 43 del 31/7/18

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

31 de julio de 2018.
DM-619-2018

SECRET DIREC.
31JUL'18PM4:46:02

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N°41226-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°41226- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Convócase a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, a partir del primero de agosto de dos mil dieciocho, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley y proposiciones de reforma parcial de la Constitución Política:

EXPEDIENTE N.° 20580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

EXPEDIENTE N.° 20730 COMISIÓN ESPECIAL QUE SERÁ LA ENCARGADA DE DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

EXPEDIENTE N.° 20921 PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORINARIO DE LA REPÚLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

EXPEDIENTE 20465 LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS.

EXPEDIENTE 20869 COMISIÓN ESPECIAL QUE SERÁ LA ENCARGADA DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N.° 20.465, "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

EXPEDIENTE 20366 CIERRE DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y TRASPASO AL BANCO DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE 19932 ADICIÓN DE LOS INCISOS 4) AL ARTÍCULO 49, DEL ACÁPITE 12) AL INCISO B) Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68; Y REFORMA DEL ACÁPITE 5) INCISO A) DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 4 DE JUNIO DE 2008, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 4) AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N°8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 04 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE 19571 LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

EXPEDIENTE 20868 COMISIÓN ESPECIAL QUE SERÁ LA ENCARGADA DE DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N.° 19571, "*LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO*".

EXPEDIENTE 20912 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y OBRAS COMUNALES.

EXPEDIENTE 20879 REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 9582 LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA; DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY N° 8720, PROTECCIÓN A VICTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MARZO DE 2009, Y DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY N° 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL, DE 8 DE MARZO DE 1996.

EXPEDIENTE 20861 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995.

EXPEDIENTE 20179 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

EXPEDIENTE 20299 LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

EXPEDIENTE 18629 REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EXPEDIENTE 20641 LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)

EXPEDIENTE 19966 REFORMA DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS.

Rige a partir del primero de agosto de dos mil dieciocho.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2).

También quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia reasignó comisión en un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 3).

EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008

Continuamos entonces con el expediente 19.932.

Existe un consenso construido recientemente para conocer una moción, pero hace falta la presentación de la misma, así que vamos a dar un receso de cinco minutos.

Estamos pendientes de definir unos últimos detalles sobre el expediente, razón por la cual se amplía el proceso, el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Con treinta y ocho diputadas y diputados.

Estamos conociendo el proyecto N.° 19.932, Adición del Inciso 4) al Artículo 49; del subinciso 12) al Inciso B), y del Inciso C) al Artículo 67, y de un Inciso C) al Artículo 68 de la Ley N.° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, de 4 de Junio de 2008, inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En el trámite de segundo debate cada diputado, diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro el espacio para las respectivas intervenciones.

Diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Este proyecto debo decir que la bancada del Partido Unidad Social Cristiana está en la absoluta disposición de votarlo, estamos a favor del proyecto y hemos contruido en buena fe esfuerzos ingentes para llegar a un acuerdo y que hoy por una cuestión técnica me parece que no se está reconociendo ese esfuerzo, ese esfuerzo de construcción de buena fe.

Que conste estamos de acuerdo con el fondo, en el fondo no discutimos absolutamente nada del objetivo que persigue este proyecto y ese, esa construcción digamos de observaciones, insisto, de buena fe, implican y me obligan hoy a utilizar los quince minutos para que en actas de esta Asamblea Legislativa conste la voluntad del legislador en términos de que esto no es una, y no debe verse como una posible afectación a terceros.

Es decir, los vecinos de los centros penitenciarios no pueden tener un problema de comunicación, tiene que ser verdadero el compromiso del Ejecutivo en el tema reglamentario para garantizarnos de que no haya reclamos en los centros penitenciarios.

¿Y qué es lo que sucede?, que esos…, hay centros penitenciarios que han logrado el bloqueo de las señales porque tienen, diay, condiciones de población alejada en radios específicos. Pero nosotros tenemos centros penitenciarios donde de pared por medio hay vecinos, y de pared por medio hay comunidades enteras, y esas son las cosas que deben procurar que no tenga una afectación importante.

Nosotros sugerimos en el artículo 49 del proyecto que nos ocupa que era un deber de las operadoras contribuir con el Estado costarricense, tampoco es una obligación exclusiva de los operadores porque, diay, el Ministerio de Justicia también puede hacer operativos y debe, y no puede renunciar a los operativos para restringir el uso de celulares.

Y como decíamos ahora en una reunión, no necesariamente los aparatos que compremos hoy van a tener aplicabilidad en el paso y avance tecnológico que tenemos tan apabullante en estas épocas.

También estábamos sugiriendo que no…, que se garantizara que no había afectación al 911. Otra vez, diputados y diputadas, nosotros aprobamos cosas aquí por el fondo, y en serio que nadie está discutiendo el fondo, pero cuando hay afectación de terceros, entonces ahí van a venir reclamos serios, y entonces ahí tenemos que responsabilizarnos.

Y entonces, también, no podemos dejar o entregarles a las operadoras una responsabilidad que al fin y al cabo también debe el Ministerio de Justicia contribuir; es decir, aquí todos tenemos que aportar en un problema social verdadero, que existe, que nadie lo está negando, que hay que atacarlo, que estamos de acuerdo en atacarlo.

También, yo creo que es indispensable en el tema del resguardo de esos equipos, tiene que haber una colaboración expresa, una facilitación expresa del Ministerio de Justicia para que los aparatos que se instalen en los diferentes puntos de los centros penitenciarios tengan un resguardo particular.

Es decir, si se va a instalar un bloqueador de señal en el centro penitenciario y lo dañan los mismos colaboradores o los reclusos, diay, entonces cada semana vamos a estar en eso; es decir, tiene que haber una logística. Yo espero que eso quede claro, que esa es la voluntad del legislador para que en el reglamento tenga una consistencia y que quede claramente establecido que no es obligar a alguien a lo imposible y, por lo tanto, obligar a alguien a lo imposible es multarlo de un solo, en automático.

Eso es importante que tengamos…, es decir, yo sé que es una concesión, y entiendo perfectamente que es aquí, usted no puede dar la señal, el Estado le está diciendo y el Estado manda y en eso no tenemos ninguna discusión. El tema es que si hay una afectación a un tercero que no tiene nada que ver, ¿entonces, cómo hacemos, señores?

El aporte nuestro buscaba mediante una moción dejar claro que el financiamiento del diseño, el equipamiento, la instalación, la operación y mantenimiento de las soluciones para impedir las comunicaciones iba a correr por parte de las operadoras, pero que el Ministerio de Justicia y Paz facilitará las condiciones necesarias para la instalación de los equipos, la seguridad física de estos y tomará las medidas administrativas correspondientes, con el fin de limitar el ingreso de cualquier equipo dispositivo en comunicación a dicho centros penitenciarios.

Lo que decía, no porque se bloquea la señal entonces abandonamos los protocolos de revisión, que quede aquí constando, que se quede claro que no es que esto ya, y nos lavamos las manos y se acabó. Es importante que esos esfuerzos que hoy se

realizan, pero que a pesar de eso siguen habiendo llamadas y siguen habiendo estafas y siguen cometiendo delitos, bueno, que se revisen, que se profundicen, que de manera integral podamos en contra la forma como Estado y los concesionarios de resolver estos temas.

Yo quisiera dejar constando que insisto, y perdón que sea tan insistente y necio, la verdad, esto es un tema de buena fe. Estamos aportando un tema no en detrimento del proyecto o buscando que se caiga, y entiendo la situación del procedimiento que me comentan, pero creo que también se ha utilizado y creo que pudimos haberlo corregido.

Yo manifiesto mi voto en positivo de este proyecto, yo votaré positivo, pero debo constar y debo dejar constante en actas que pudimos haberlo mejorado.

En el paso del tiempo, en los reclamos de la gente, de los vecinos de esos centros penitenciarios, podríamos encontrar verdadera legitimidad y eso no cargará, espero que no cargue sobre mis espaldas.

Yo quisiera dejar constante y patente que el Partido Unidad Social Cristiana tiene claro el fondo, no está discutiendo el fondo, y está absolutamente de acuerdo con el fondo, pero pudo haber sido mejor redactado y pudo haber sido un proyecto mejor logrado.

Así que yo quisiera que conste esto en la voluntad del legislador, que el Poder Ejecutivo como lo he conversado también resguarde el compromiso que en el reglamento se cuide, que no sea una multa en automático y una afectación a los vecinos de las comunidades vecinas de los centros penitenciarios.

De momento eso sería y me reservo el tiempo por cualquier eventualidad.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Viales Villegas, hasta por quince minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Entramos ya a la discusión de un proyecto de ley que hemos venido posponiendo para darle mayor criterio, para recibir todos los insumos para consultarlo, pero yo creo que hemos llegado a la parte en donde debemos de tomar una decisión, en donde si queremos acuerpar las diligencias que están haciendo nuestros cuerpos policiales, en donde si queremos apoyar y estar al lado de aquellas personas que

sienten un aumento en la criminalidad de este país, de que si queremos estar al lado de una mejor alternativa para darle justicia, para darle tranquilidad.

Hoy en día, todas esas personas que delinquen, que están en el crimen organizado son retiradas e involucradas en un centro penal, pero a pesar de estar tras las rejas siguen cometiendo sus crímenes, siguen manejando las bandas organizadas, siguen manejando el crimen organizado, siguen también generando incertidumbre a la gente por medio de llamadas y por medio de estafas. Eso es una situación que tenemos.

En lo que va del año mil seiscientos sesenta teléfonos se han retirado de los centros penales y el año pasado la cantidad de dinero, de droga sustraída en los centros penales asciende a más de mil cien millones de colones; o sea, el esfuerzo que hace el Estado costarricense sustrayendo la droga de muchos de los cantones de este país se lo pudiera ahorrar, porque nada más va a las cárceles a traer la droga.

Nada hacemos con tener policías en Corredores, en Golfito y en Osa si la cantidad de droga que se sustrae ahí es menor a la que se sustrae en un centro penal, y eso es una mafia que únicamente podemos parar si desbloqueamos la señal de los celulares en los centros penales, si le evitamos al delincuente tener acceso a la red, al Internet y a la organización de las bandas.

Dice la Superintendencia de Telecomunicaciones, en el oficio que consta en el expediente, que por lo anterior es posible concluir que con los medios tecnológicos actuales es posible limitar el área de acción de los sistemas inhibidores de comunicaciones, minimizando la afectación en las zonas aledañas.

Lo indica la Sutel, que con la tecnología actual es posible hacer esta mejora, es posible garantizar, bloquear la señal de celular sin generar una afectación. Lo está diciendo la Sutel en el expediente que consta en el proyecto de ley.

Pero además, países como El Salvador lo han aplicado, países como Honduras, países como Colombia ya tienen estas medidas aplicables y nosotros como país que está pidiendo medidas que antes no teníamos en la seguridad de este país, estamos dudando a ver si lo aplicamos.

Y nosotros hemos retrasado la discusión de este proyecto de ley no porque queramos instruirlo…, obstruirlo y eso lo tengo claro de parte de todas las fracciones, sino porque queremos mejorarlo, sino porque en el fondo estamos conscientes de que debe de existir una participación del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la aplicación, el garantizar que sea posible en las condiciones necesarias, en que sea posible aplicarlo y darle la operación que está solicitando para que el proyecto sea continuo.

Esto es una medida que requiere la fiscalización de estos entes, pero el financiamiento también de las operadoras. Y aquí hablamos de que son las

operadoras depositarias de una concesión del Estado costarricense y que el Estado costarricense le está indicando cómo manejarla de acuerdo a las necesidades que se tiene y de acuerdo a lo que estamos indicando en este proyecto de ley.

La Asamblea Legislativa está con esta iniciativa poniéndose al mismo lado de los oficiales de la Fuerza Pública que hacen ronda en nuestras comunidades, de los oficiales de la Fuerza Pública que batallan todos los días con el crimen organizado y le estamos dando la herramienta necesaria para que se cumplan las penas y para que este país tenga justicia pronta y tenga justicia cumplida.

Diputada presidenta, me encantaría seguir hablando de esta iniciativa de ley que se dictaminó en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y que nosotros como diputados y diputadas debemos de estar en la altura de las circunstancias para darle a este país una legislación certera. Pero en aras de poder votarlo, de poder sellarlo como ley de la República, voy a ceder ahorita mi tiempo y me lo reservo para un eventual discurso que tenga que agregar.

Gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados, por la voluntad de construir una iniciativa de ley, por la voluntad de apoyarlo en primer debate y poder hoy darle segundo debate y que sea ley de la República.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Después de mucho pensarlo y mucho analizarlo, y hasta consultarlo con la almohada, voy a votar afirmativamente este proyecto de ley.

¿Y qué es lo que estamos aprobando?, ¿qué es lo que estaríamos votando el día de hoy? Se está estableciendo en la Ley General de Telecomunicaciones una obligación adicional para los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Esa obligación consiste en adoptar y aplicar procedimientos y soluciones técnicas que sean necesarios para impedir la prestación de servicios inalámbricos de telecomunicaciones disponibles al público al interior de los centros penitenciarios.

Según lo que establezca en reglamento de esta ley —y aquí está la clave del asunto— garantizando que no haya afectación al servicio de la población residente y personas usuarias de las zonas aledañas a dichos centros.

Entonces, la primera pregunta que surge: ¿se puede establecer una obligación así a los operadores de telecomunicaciones? Sí se puede, tiene que hacerse por ley. Hay un principio de legalidad, pero sí se puede.

Recordemos que los operadores de servicios de telecomunicaciones son concesionarios del Estado, hacen uso del espectro radioeléctrico que es un bien de dominio público, no es una actividad particular, común y corriente, sino que son concesionarios, contratistas del Estado que explotan un bien de dominio público: el espectro radioeléctrico que pertenece a todos los y las costarricenses a través de un contrato de concesión.

En esa concesión y con base en la ley, el Estado puede imponer obligaciones a esos operadores que están explotando lucrativamente un bien demanial.

En este caso no estamos imponiendo una obligación antojadiza o arbitraria, sino una medida necesaria y razonable para proteger la vida y la seguridad de las personas.

Y esa es una excepción válida para imponer una obligación de este tipo, la protección de la vida y la seguridad de las personas es un bien jurídico superior por encima de otros intereses económicos o comerciales.

Los operadores de los servicios de telecomunicaciones no es que se están empobreciendo en Costa Rica, tienen una actividad lucrativa, su actividad va a seguir siendo lucrativa, pero deben cumplir con esta obligación para contribuir a proteger los derechos de la colectividad, una obligación de interés social para proteger la vida y la seguridad de las personas.

Ahora bien, qué garantía tenemos de que esa obligación no va a ser arbitraria, no va a ser irrazonable, han dicho algunos operadores que es muy difícil cumplir con las dos cosas, bloquear la señal de los celulares en las cárceles y al mismo tiempo garantizar el servicio a las personas que viven en las zonas aledañas.

Bueno, en la ley que estamos aprobando aquí lo dice, tiene que ser con base en el reglamento, el reglamento, porque eso no es algo que la ley podría desarrollar, porque además las tecnologías van cambiando constantemente.

En este momento se puede estar inventando una tecnología nueva que deja obsoletas las tecnologías que se usan ya en otros países.

Entonces, el reglamento es el que va a definir qué tipo de mecanismo tecnológico se tiene que utilizar para desarrollar esta medida y cumplir con esta obligación.

¿Quiénes elaboran ese reglamento? Ese reglamento le corresponde dictarlo, según nuestra Constitución Política, al Poder Ejecutivo, ¿quién es el Poder Ejecutivo? El presidente de la República y los ministros o ministras del ramo, que este caso

ineludiblemente incluye al menos el Micitt, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, habría que ver si algún otro, Seguridad talvez, pero por lo menos esos dos están involucrados directamente en la firma de esta ley y en la elaboración del reglamento.

Se está dando un plazo de nueve meses para redactar el reglamento, la obligación no va entrar en vigencia hasta que no esté el reglamento. Si el reglamento pone una obligación arbitraria, desproporcionada y razonable, ese reglamento sería contrario a la ley que estamos aprobando y se caería en un proceso de conocimiento, en un juicio contencioso, que estoy seguro que los operadores tendrá abogados hasta más no poder para presentar esos juicios y esas demandas.

Entonces, el reglamento tiene que ser una propuesta razonable, la tecnología que se escoja tiene que poder cumplir con la obligación que se está planteando y permitir, al mismo tiempo, que no se afecte a las personas usuarios que viven en las zonas aledañas.

Se ha planteado aquí la preocupación de si se va a dar o no se va a dar participación a los operadores en la elaboración del Reglamento. Este ya es un tema resuelto, compañeros y compañeras.

No se puede poner en la ley que el reglamento lo van a hacer el Poder Ejecutivo junto a las operadoras, porque no les corresponde, es una potestad del Poder Ejecutivo, no de las operadoras públicas o privadas.

Pero la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 361, establece que el Poder Ejecutivo tiene la obligación, la obligación de conceder a entidades representativas de intereses de carácter general o corporativo, afectados por la disposición de carácter general por el reglamento que se va dictar, concederles oportunidad de exponer su parecer.

Tiene que consultarles, tiene que concederles audiencia para que se refieren a este tema, y esta obligación ha sido desarrollada por la Procuraduría General de la República, por ejemplo en el dictamen 021-2013, cuando se aprobó el reglamento que reguló el canon de reserva del espectro radioeléctrico, la Procuraduría dijo que es una disposición de alcance general que afectará a quienes han obtenido un título habilitante que le permite usar y explotar el espectro.

Y que por eso ese reglamento se les tiene que consultar y tiene que dárseles audiencia.

Entonces, bueno, esto, la obligación de cumplir con esta consulta también ha sido desarrollada por la Sala Constitucional.

Entonces, no es que la elaboración del reglamento se puede ningunear o ignorar a los operadores que van a ser afectados, tiene que haber una consulta de oír su

criterio, lo que no se puede poner en la ley es que el reglamento lo van a redactar los operadores.

Porque eso es absolutamente improcedente. Ahora bien, se ha planteado aquí la preocupación de qué pasa si las autoridades no coordinan entre sí, si el Ministerio de Justicia no hace su trabajo para proteger los equipos y no toma las medidas necesarias y no se pone de acuerdo con el Micitt y las operadoras para que esto funcione, es una preocupación válida, porque hay muchas veces descoordinación en el Poder Ejecutivo.

Pero yo quiero también dejar aquí claramente planteado que eso no tenemos que ponerlo en la ley para que sea una obligación, es obligación de acuerdo con nuestra Constitución de coordinar entre los distintos ministerios que integran el Poder Ejecutivo, es una obligación constitucional y está claramente desarrollada en la Ley General de la Administración Pública.

En el Poder Ejecutivo, el Micitt, el Ministerio de Justicia, las distintas entidades con competencias en la materia tienen la obligación de coordinar entre sí, para la implementación de esta ley.

Ustedes me dirán pero qué garantía hay de que haga; diay, no hay ninguna, como con todas las leyes que aprobamos aquí. Uno logra aprobar una ley y viene inmediatamente la lucha para que se cumpla la ley, pero estoy seguro que habrá equipos jurídicos, y todo un bagaje y todo un equipo de apoyo que estarán detrás vigilando por que se cumpla esta legislación. Y estaremos también los diputados que estamos interesados e interesadas en mejorar la seguridad en nuestro país, que es el objetivo de esta ley.

Los derechos que podrían verse afectados, si esto se hace mal, no son solo los derechos de las personas que viven a la par de las cárceles, también están los derechos de las personas trabajadores del sistema penitenciario.

Recuerden que los trabajadores del sistema penitenciario tienen una jornada especial, pueden pasar varios días prácticamente, literalmente, recluidos en el centro penal, viviendo ahí en condiciones muchas veces infrahumanas. Bueno, ellos necesitan comunicarse con sus familias, necesitan y tienen el derecho humano a comunicarse con sus familias.

Entonces, la Administración del Ministerio de Justicia no solo va a tener que implementar esto correctamente para no afectar a la gente que vive cerca, sino que va a tener que implementar esta ley de forma que no se perjudique, no se lesione el derecho a la comunicación de las personas trabajadoras del sistema penitenciario.

Tendrán que utilizarse sistemas selectivos que permitan habilitar ciertos teléfonos, o que no se afecten ciertas áreas del penal, o tendrán que instalarse los dispositivos

y los permisos necesarios, porque si no, van a ser los trabajadores del sistema penitenciario los que van a impugnar esta ley o el reglamento, y van a reclamar que se está violando su derecho humano a estar en contacto con sus familias.

Entonces, vean que el problema no es solo de las personas que viven a la par. Tiene también que tomarse en cuenta los derechos de las y los trabajadores, y vamos a estar muy vigilantes de que eso sea así en ese proyecto de reglamento.

Y también recordemos que no todos los centros penitenciarios se pueden tratar de la misma manera. Hemos recibido también preocupaciones también del Inamu, por ejemplo, sobre cómo se va a implementar esto en la Cárcel de Mujeres, porque resulta que las mujeres privadas de libertad, muchas veces las necesidades de tener un teléfono para comunicarse no es para dirigir desde la cárcel una red de crimen organizado, es para poder estar en contacto con sus familias, para poder estar en contacto con sus familias, con sus hijos e hijas, que están afuera y eso es una tragedia familiar.

Y por supuesto que las medidas tienen que ser diferenciadas y no se puede tratar igual lo que no es igual. Y por supuesto que las medidas que se apliquen en el Centro Penal del Buen Pastor, para las mujeres privadas de libertad, tiene que tomar en cuenta sus condiciones particulares y el derecho a la comunicación y el derecho a estar en contacto con sus familias, que muchas son jefas de hogar además.

Bueno, todas esas cosas no podemos, compañeros y compañeras, aunque quisiéramos preverlas en este proyecto de ley, porque son medidas que responden a la parte administrativa, a la parte técnica, a la parte operativa y que van a estar cambiando como la tecnología cambia. Por eso es que esa materia técnica operativa-administrativa solo se puede resolver en el reglamento de esta ley.

La ley tiene que establecer la obligación, eso no se puede delegar en el reglamento, y las sanciones y las normas generales de cómo se va a implementar esta obligación.

Pero el desarrollo de los detalles de la técnica que al final es lo que va a definir si este mecanismo funciona o no funciona, eso solo se puede hacer a través de un reglamento bien elaborado y que el Poder Ejecutivo tiene que acometer esa tarea de forma inmediata y hacerlo bien, coordinando los ministerios, consultando expertos, dando audiencia a quien tiene que darle audiencia, no solo a las operadoras, también a los trabajadores y trabajadoras, también al Inamu, también a las distintas entidades que pueden opinar sobre esto.

Pero dicho todo eso, y para terminar, esta ley es necesaria para proteger la vida y la salud de las personas…, las vida y la seguridad de las personas, perdón, en un contexto actual, donde las redes de crimen organizado tienen cada vez más presencia y efectivamente hay muchos delitos que se cometen desde los centros

penitenciarios. Y esta medida podría ayudar a romper esa comunicación, ese contacto en esas redes de crimen organizado.

Por eso daremos nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por quince minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Como hemos dicho en otras ocasiones, este proyecto responde al aporte que nosotros hacemos como Asamblea Legislativa a un bien esencial, que es la seguridad ciudadana y aportar a la seguridad en las políticas que ya de por sí el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia implementan para combatir los niveles de criminalidad y, particularmente en este caso, los niveles de criminalidad que ocurren desde el interior de las cárceles en los centros penitenciarios.

Con esta ley nosotros aportamos a la consecución de ese bien esencial y lo aportamos utilizando un bien público, un bien esencial de los costarricenses, para lograrlo como es el espectro radioeléctrico, que es usado por las operadoras telefónicas de forma como concesionarias.

Entonces utilizamos ese bien público, que es un bien de todos los costarricenses, y poniendo a las operadoras la obligación de aportar también o ser parte de la solución que, por supuesto, tiene que ser una solución integral al tema de la seguridad.

Pero lo es integral porque a pesar de diferentes acciones que el Ministerio de Justicia implementa periódicamente o constantemente más bien para evitar el ingreso de teléfonos celulares a los centros penitenciarios, lo cierto es que siguen ingresando y que siguen siendo utilizados casi como un *call center* al interior de los centros penitenciarios para generar todo tipo de delitos desde el interior.

El Ministerio de Justicia revisó, presentó este proyecto de ley en su versión original y ha estado participando de esta discusión y es consiente del rol que le corresponde para evitar o para aumentar los controles que eviten el ingreso de teléfonos celulares, pero también de la necesidad de que aprobemos esta ley que es la única garantía de que por medio del bloqueo de la señal celular dentro de los centros penitenciarios, se pueda evitar esta red de criminalidad a lo interno de los centros penales.

En este proyecto se está dando un período de nueve meses a los ministerios para reglamentar, durante estos nueve meses por supuesto en procesos de consulta como obliga la Ley de Administración Pública, a los operadores, a la Sutel, a cualquier actor interesado tendrá que construir no solo los mecanismos de implementación técnica, sino identificar cuál es la tecnología más adecuada para aplicarla en el país, que no será la misma necesariamente que se ha aplicado en otros estados, pero que las hay y la Sutel y el ICE han indicado que existen tecnologías adecuadas para esto.

Pero, además, sabemos que en estos nueve meses también puede con el desarrollo de la tecnología generarse aplicaciones adicionales que permitan los dos objetivos centrales; uno, el bloqueo de la señal celular, pero también la garantía de que los servicios de telecomunicaciones a las personas que viven en los alrededores no se vea afectado.

Aquí estamos hablando de dos casos particulares que son los que tienen que ver con la reforma y San Sebastián, que son quienes tienen poblaciones cercanas o realmente cercanas a los centros penitenciarios donde se podría eventualmente dar una afectación.

Nos comentaban en alguna, alguna de estas conversaciones que ha habido que existe incluso la posibilidad de crear desbloqueos selectivos, es decir, que si hay alguna población que sí está siendo afectada por el bloqueo, se pueda desbloquear esos números específicos de esa población o esas señales específicas en casas determinadas.

Eso por mencionar algunas de las alternativas de las muchas que la tecnología puede facilitarnos para nosotros, como decíamos, aportar a este fin primordial que es aportar a garantizar la seguridad ciudadana, o a evitar que se continúen generando estas redes de delincuencia en lo interno de los centros penitenciarios.

En este período de construcción del reglamento también por supuesto que el Gobierno tendrá que hacer partícipe a todos estos actores privados que en algún momento han generado alguna preocupación, por ejemplo, con cuál es la tecnología que les garantiza un cien por ciento de efectividad y que no vaya luego a incurrir en alguno de los incumplimientos y sanciones que se crean en el misma ley.

Por supuesto que la ley no puede obligar a nadie a cumplir lo que no es posible, por tanto esta ley lo que, en el reglamento tendrá que contemplar que la regulación se dará con la tecnología disponible en el momento, es decir, esta tecnología no será la misma hoy, como no será la misma en seis meses o en unos años y los reglamentos por eso pueden ser adaptados de acuerdo a las disponibilidades de tecnología que existan.

Entonces, con esto quiero decir que no debería haber mayor preocupación por parte de los operadores de unas sanciones o incumplimientos excesivos, por supuesto

que además en este proceso de implementación del reglamento podrá quedar claro cuáles son los alcances de esta legislación, pero en definitiva lo que los tiene que mover a la aprobación de esta ley es, estamos utilizando un bien público, como es el espectro radio eléctrico para garantizar un bien superior que es la seguridad de las y los costarricenses.

¿Y cuál es nuestro aporte a ese?, dándole la segunda votación a esta ley que ayudará al Gobierno, al Ejecutivo a implementar o a garantizar una mayor seguridad para evitar que se sigan generando esta red de delincuencia desde los centros penitenciarios.

Entonces, diputadas y diputados, ojalá que hoy cerremos este largo capítulo de discusión, una discusión que no ha sido en vano, una discusión que ha enriquecido y ha fortalecido este proyecto de ley y que ha fortalecido también la discusión pública sobre la necesidad de en colectivo crear alternativas para contribuir en la lucha contra la criminalidad y que, finalmente, cerremos hoy con la aprobación en segundo debate este capítulo en lo que corresponde para que el Ejecutivo, ahora sí, pueda iniciar el proceso de construcción de un reglamento adecuado que nos permita en nueve meses estar implementando las acciones de bloqueo de señal celular en los centros penitenciarios.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por quince minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

No por mucho madrugar amanece más temprano, lo decía claramente el diputado Cruickshank hace unos días, esto no se trata de cantidad, sino que se trata de calidad, y si un proyecto de ley puede ser depurado y si un proyecto de ley puede ser consensuado para mejorarlo, para garantizar que su impacto realmente tenga y cumpla el objetivo que se quiere, ¿por qué no hacerlo?

Nosotros hemos presentado cinco puntos para mejorar este proyecto y no han sido aceptados, no entiendo por qué si realmente no causan más que beneficio, ¿qué problema tiene que las soluciones técnicas deban ser abordadas de forma integral entre el Ministerio de Justicia, el Micit y las operadoras?, ¿qué problema tiene eso?

Que se pongan de acuerdo y que lo resuelvan. ¿Qué problema causa eso a este proyecto? No lo veo.

¿Qué problema tiene que las soluciones deban asegurar la no afectación de la calidad del servicio del 911? ¿Eso qué problema tiene, si eso viene a mejorar este proyecto?

¿Qué problema tiene que el financiamiento, el diseño, el equipamiento, la instalación y el mantenimiento de las soluciones recaigan también sobre las operadoras bajo la propuesta de Sutel?

Es decir, hemos hecho cinco o seis propuestas que pudieron haber enriquecido este proyecto, y que pudieron haber logrado un mayor consenso. No hay discusión sobre la necesidad. Eso hay que pararlo, pero hay que pararlo sin causarle un daño a la gente que vive a los alrededores.

Pero no solo eso, sino que las soluciones además son distintos para cada centro penitenciario, porque la realidad de la Reforma y de San Sebastián no es la misma que la de Guápiles, porque en Guápiles no vive nadie en los alrededores, pero en San Sebastián y en San Rafael sí.

Y entonces, es muy bonito decir que debe haber la empresa privada y la pública, porque también tenemos al ICE de por medio con un operador, resuelvan. Pero si no cumplen, llevan dos sanciones y a la segunda sanción pierden la posibilidad de hacer operadores.

Ah, claro, y es que tenemos el país que todos queremos, donde no tenemos desempleo. Sí, sí, castiguemos a los operadores porque la verdad es que este país no requiere activar la economía. Sí, sí, metamos más impuestos y no activemos la economía. ¿Qué es eso? Yo no lo comprendo realmente. Y hacemos comparaciones.

Vea ahorita nos decía el diputado Villalta, a quien respeto muchísimo, porque casi siempre hace buenos aportes, pero dice que en alguna parte del mundo talvez estén construyendo la tecnología que se ocupe.

Bueno, no, eso es lo más…, ¿cómo lo digo?, bueno, eso es lo más ridículo que he escuchado. Claro que sí lo pueden estar construyendo, pero eso es un hecho futuro y cierto, nadie sabe qué están haciendo.

Nos decía Viales, haciendo una comparación con otros países, que ya lo implementaron. Claro que hay que implementarlo, por Dios, tenemos que parar eso de las cárceles, el bloqueo, pero no podemos hacerlo porque las condiciones nuestras no son las mismas que tienen otras cárceles en otras partes del país.

Y entonces, hay que tener mucho cuidado a la hora de que una buena intención como esta no cause un daño a poblaciones.

Ahorita me enseñaba don Mario un librito de frases y había una que decía ahí que para justicias el tiempo, o que el tiempo nos dará la razón, que para verdades el tiempo. Yo espero, amigos y queridos compañeros diputados, que esto no tenga repercusiones reales y que lo que ustedes vayan a votar hoy, los que van a votar en positivo, se lo puedan explicar a los vecinos de San Rafael de Alajuela, los diputados de Alajuela que vayan a votarlo, y los diputados de San José que vayan a votar aquí en San Sebastián, cuando les cause perjuicio a las personas que viven a los alrededores. Ojalá que no lo cause, pero si lo causan serán ustedes los responsables.

Yo voy a votar negativo este proyecto, y lo voy a votar negativo por una razón, porque nada nos costaba haberlo consensuado un poquito más para que el producto sea mucho mejor depurado.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

No voy a ahondar en los argumentos planteados por mis compañeros Abarca y Masís, creo que han sido sumamente claros y explícitos.

Sí quiero dejar planteado que voy a votar positivamente bajo protesta. Los argumentos son los que ellos han planteado con la claridad que los caracteriza.

Quiero decirles también que nuestra preocupación no es por los operadores de telecomunicación, nuestra preocupación es por los ciudadanos. El socialcristianismo se preocupa de los individuos y, por ende, nos preocupan los individuos, los seres humanos, las personas que habitan alrededor de los centros penitenciarios.

Voto bajo protesta con el compromiso recibido por parte de la ministra de Justicia, mi compañera Marcia González Aguiluz, a quien conozco desde tiempos de la Facultad de Derecho. La conozco como una mujer de carta cabal y, por ende, a sabiendas de que lo excelente es enemigo de lo bueno, en este caso voy a dar el voto afirmativo bajo propuesta, y también confiando en la entereza de mi compañera

de la universidad Marcia González Aguiluz. También confío en la capacidad profesional y técnica del ministro de Ciencia y Tecnología.

Habiendo dicho eso, estaremos muy vigilantes de cómo se reglamente la ley. Creo que voy a pedirle a mi despacho que levante el texto del discurso del diputado Villalta.

Yo creo que ahí estarían adelantados los argumentos para el recurso de amparo en el caso que el reglamento no fuera respetuoso de los derechos fundamentales. Esos ahí del discurso de Villalta se pueden ver, se pueden adelantar las falencias que podría tener ese reglamento.

En todo caso, tenemos un tema grave de seguridad, eso es lo que es fundamental. Ya hemos oído aquí a varios diputados levantar la voz sobre el tema, el diputado Viales, la diputada Acuña.

Es un tema de seguridad, yo les pido a los compañeros que han levantado esas banderas que no las bajen, que no cejen en ese empeño. Tenemos grandes preocupaciones sobre el tema del lavado de dinero, de eso hemos hablado acá.

Tenemos graves preocupaciones sobre las falencias de puntos claves, hemos hablado de las aduanas, hemos hablado del Aeropuerto Tobías Bolaños. Todavía esos temas siguen pendientes.

No nos hemos olvidado, no nos hemos olvidado de que las aduanas son tierra de nadie y no nos hemos olvidado de las denuncias que hemos hecho en relación con el Aeropuerto Tobías Bolaños.

Así que en el entendido de que el tema de seguridad es un tema que no solamente nos preocupa, sino que nos desangra como nación, vamos a dar el voto, vamos a dar el voto positivo, vamos a dar el voto positivo bajo protesta.

Y acepto el compromiso de los señores ministros de Ciencia y Tecnología y de Justicia, y confío en que la reglamentación será la adecuada. Si no, también estaremos vigilantes para interponer los recursos legales y constitucionales que correspondan.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Es lo cierto que yo he venido diciendo que no se debe correr al calor de situaciones que se presentan para elaborar leyes que muchas veces no tienen la solidez que se requiere.

Pero en este caso, en este caso, creo que no estamos en esa circunstancia de estar corriendo para sacar una ley sin la solidez necesaria. Y digo que no estamos ante esa circunstancia, porque este proyecto ha salido de comisión y ha regresado a comisión en dos, tres o cuatro oportunidades. Entonces, me parece que es el momento oportuno para votar este proyecto, porque la seguridad de los costarricenses no puede seguir esperando.

Se dice por ahí, se dice por aquí que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Yo creo en eso, salvo en el caso de Dios, que es perfecto y es bueno, pero en todo otro caso, en todos los demás casos sí creo que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

De manera que si andamos buscando sacar leyes perfectas o si esperamos al momento de sacar leyes perfectas, aquí no saldría ninguna ley, porque los impulsores de las leyes no somos perfectos, salvo que alguno de esta Asamblea sea perfecto, pero yo me declaro una persona no perfecta, de tal manera que cometo errores.

Pero el asunto está en que desde las cárceles hace muchos años se vienen fraguando diferentes tipos de delitos contra muchos ciudadanos de este país, y creo que a eso debemos ponerle coto, debemos ponerle fin.

Ahora, lo ideal es que no se afecte a ni un solo ciudadano que viva a los alrededores de las diferentes cárceles de este país, pero, pero si la disyuntiva es, o si la disyuntiva fuera a afectar a algunos pobladores que viven alrededor de las cárceles en beneficio de que la mayoría de los costarricenses no sigamos siendo objeto de delitos fraguados en las cárceles, perdóname, pero yo optaría porque esos pocos costarricenses no tengan la señal si esa fuera la disyuntiva.

Pero esa no es la disyuntiva, porque ya la Sutel nos ha dicho que existen los mecanismos tecnológicos para bloquear los lugares específicos.

Pero lo que yo me cuestiono es esto: aquí la gente condiciona votar un proyecto de esa naturaleza, lo condiciona a que todos los vecinos de una zona determinada tengan señal o que no se les bloquee la señal.

Pero yo me pregunto: ¿cuántos miles de costarricenses viven en este país que no tienen señal en sus zonas? ¿Acaso los indígenas de Talamanca tienen señal? Y no les veo con esa preocupación.

Permítame decirle que ahí en Moín, ahí en Moín, en el muelle de Moín toda la comunidad de Moín no tiene señal, y yo no los veo con esa misma preocupación. Y les aseguro que recorremos Costa Rica y no faltarán, no sé qué cantidad de comunidades que no tienen señal, y yo no veo a los defensores de los vecinos que viven alrededor de ese lugar preocuparse por esos ciudadanos.

De tal manera, señoras, que Restauración Nacional votará afirmativamente este proyecto. Restauración Nacional votará afirmativamente, porque no se vale que un pequeño grupo de personas que le han fallado a la sociedad costarricense y que están recluidos por las razones que fueran en estos centros, que muchos de ellos fragüen delitos contra los ciudadanos que vivimos libres.

No se vale que los ciudadanos que no le hemos fallado a la sociedad costarricense tengamos que estar encerrados en nuestras casas detrás de barrotes, por este tipo de situaciones.

De tal manera que, reitero, si yo tuviera que decidir entre, en que unos cuantos vecinos sean privados de la señal por razones de la mayoría, honestamente yo tomaría esa decisión.

Pero, repito, no es el caso, porque ya existen los mecanismos, los mecanismos tecnológicos para que no se dé esa situación.

Pero agrego otro, otro punto. Si esos vecinos se ven privados de la señal, tienen el derecho de acudir ante la Sala Constitucional a resguardar por sus derechos. Entonces, el Estado tendrá que ver qué hace para que no se les prive de esa señal.

Pero aquí los diputados tenemos la responsabilidad de hacer algo, y el pueblo costarricense está clamando, está clamando y hace mucho tiempo, para que se bloquee esas señales desde esos centros penitenciarios para tener mayor seguridad y tener mejor calidad de vida.

De tal manera, que Restauración Nacional pondrá los votos a favor del proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes...,

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por quince minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

...,señora presidenta, compañeros y compañeras.

Desde el primer día la fracción del Partido Integración Nacional ha tenido como una de sus prioridades la seguridad nacional. No voy a repetir las palabras de mis compañeros que es evidente y clarísimo que este proyecto es necesario.

Estamos cansados de probar las extorciones, cómo hay organizaciones de crimen organizado, como call center se ha convertido los penales, y eso definitivamente tenemos que pararlo y pararlo ya.

Sin embargo, es lamentable que el proyecto se pudo haber mejorado con algunas recomendaciones como las de los compañeros de Unidad, pero no lo logramos.

Nosotros hubiéramos preferido que se aclararan algunos puntos, pero ante la urgencia de la seguridad ciudadana lo vamos a votar favorable, siempre y cuando tengamos claro y que quede en actas que la responsabilidad final del deber de policía es del Ministerio de Justicia o del Estado.

Esto es una, lo que se llama una potestad de imperium, que no puede delegarse en una operadora privada.

Las operadoras privadas están ahí para apoyar en todo lo que es la parte tecnológica, para apoyar en todo lo que es el manejo, el mantenimiento, pero el deber de policía, la última responsabilidad la tiene el Estado, yo quiero que eso quede muy claro y que no se le cargue a las operadoras una responsabilidad que no le compete y estaríamos incurriendo en un grave error que nos llevaría a una acción de inconstitucionalidad.

Yo no quiero ser aquí el ave de mal agüero que como con justicia restaurativa lo dije muchas veces tiene errores, tiene errores y después se terminó viendo que sí tenía errores.

En este proyecto yo pido, hago un llamado que a la hora de diseñar el reglamento, se establezcan muy bien las funciones del Ministerio de Justicia, las funciones de Sutel, y las funciones de las operadoras para que todos tranquilos podamos ver resultados en este bloqueo de las cárceles.

En cuanto a la cárcel de mujeres, yo no sé si ustedes han tomado conciencia que solo existe una cárcel de mujeres en el país, entonces, ¿qué pasa?, que una mujer delinque en Sarapiquí o en Puerto Viejo o en La Cruz y es trasladada a San José, hay un desarraigo de su familia y de sus hijos y creo que se tienen que tomar las previsiones para que estas mujeres que pueden tener hijos, que no se desvinculen

totalmente de sus familias, porque ya mucho trauma hacemos al desvincularlas de sus comunidades.

Entonces, queremos hacer evidente que el reglamento no puede cargarle la responsabilidad a las operadoras privadas, que el deber de policía o de custodia es potestad de imperio tiene que mantenerse en el Estado.

Y tomando estos cuidados vamos a votar favorablemente, pero tomando estas consideraciones a la hora de hacer el reglamento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera diputada presidenta.

Compañeros, no me voy a extender mucho, la sesión ha sido larga y cansada. Pero sí quiero dejar en actas por lo menos lo que es mi apreciación de este proyecto. Es ampliamente sabido que es urgente resolver el tema de la criminalidad dentro de los centros penitenciarios. No puede ser posible que se les encuentre culpables de una pena, de un delito y cumplan la pena haciendo más delitos, es irónico y es inentendible.

Sin embargo, también no es lógico que aquí no se pueda abrir el Plenario a comisión para hacer leves cambios que son, al final de cuentas, grandes y muy importantes para evitar que alguien le meta algún recurso, o que vayamos en contra de las necesidades de la población que es el acceso a la telecomunicación.

Razón lleva el compañero Pedro y voy a tomar sus palabras bajo protesta, en el caso de este servidor, estaré votando afirmativamente.

Estoy consciente de la importancia del proyecto, estoy consciente de que es un relajo lo que pasa, pero también hay que llamar las cosas por su nombre y hay que poner las barbas en remojo.

No puede ser que haya *call centers* dentro de las cárceles y que se estén dando actividades tan fuertes delictivamente hablando, cuando el responsable de que no entren teléfonos a las cárceles es el Ministerio de Justicia, es la dirección respectiva de cárceles, Adaptación Social, y que eso sea literalmente un colador.

Y no le achaco la culpa necesariamente al Gobierno actual, aunque cuota de responsabilidad tiene, sino de ahí para atrás a todos, porque simplemente eso nunca ha sido necesidad de resolver.

Siempre se ha intentado por la buena voluntad de los oficiales de seguridad de los centros penitenciarios el decirle: vea a ver cómo hace, pero que no entren los teléfonos.

Y ya decía el compañero Viales que hay más bien para conseguir modelo, color, tamaño, y hasta satelitales hay, seguro.

El asunto es un coladero, no se resuelve el problema necesariamente por este lado. Hay que ver que el Gobierno tiene que responder y tiene que resolver. Es parte de sus obligaciones, para eso están.

¿Cómo es que entran los teléfonos? Pues dicen algunos que nos pueden dar cátedra del tema, es impresionante, hasta palomas usan, gatos, perros, por globos aerostáticos, no sé, de todo hay. El asunto es que también entran por la puerta, y cómo es posible que entren por la puerta, no me cabe por la cabeza saber la manera y la forma.

El asunto es que van a haber roces de constitucionalidad, creo que este proyecto tiene uno que otro detallito suelto, que al final va a salir más caro el caldo que los huevos.

Esta es una necesidad, es urgente resolver el tema, hay que establecer los límites para que en las cárceles vayan las personas privadas de libertad a cumplir una pena. Deberían de restaurarse dentro de los centros penitenciarios, eso es ahorita pedirle peras al olmo.

Muy pocos son los que se restauran y muy pocos son los que se capacitan, y muy pocos son los que tienen la oportunidad. Pero lo que sí es cierto es que ahorita se les va a encomendar a las empresas que brindan servicios de telefonía el establecer aparatos tecnológicos que bloqueen señales, por ejemplo, y les invito a pensar en San Sebastián, alrededor vive todo mundo.

¿Qué nos asegura que no estamos actuando por salvar un problema, haciendo otro? ¿Que es inconstitucional y se cae la ley? Vamos a tener después que ver qué hacemos.

En la norma dice, salvo que tenga una versión anterior, que el…, las…, adoptar y aplicar los procedimientos y soluciones técnicas que sean necesarias para impedir la prestación de los servicios inalámbricos de telecomunicaciones disponibles al público y al interior de los centros penitenciarios, incluyendo las unidades de atención integral, los centros penales juveniles y cualquier otro centro de atención

institucional del sistema penitenciario nacional, de acuerdo con lo que se establezca en el reglamento.

Yo espero, y le pido al Gobierno del PAC que en serio se tomen de verdad en serio, valga la redundancia, el hacer un reglamento que no sea imposible, uno, de conseguir, ejecutar y, dos, que no nos lleve a problemas de fondo que como bien ahora escuchaba al compañero Erwen aquí hablar detrás mío con don Eduardo Cruickshank, si se hace doble sanción contra el ICE, ¿cómo se le va a quitar la operación al ICE, de la parte de telefonía, por ejemplo, ante doble falta?

Sería una falta grave, falta grave es, se puede exponer a quitarle el…, la licencia de cómo el ICE, que es la empresa del Estado, se le va a quitar ese derecho, o esa posibilidad. Son cosas un poco complicadas si se ponen estrictamente a bloquear solo la cárcel y que no afecte a terceros a los costados, al lado, no sé, equis cantidad de metros a la redonda.

Como les digo, estamos conscientes y este servidor está consciente de que este proyecto hay que aprobarlo, pero coincido con los compañeros de la Unidad en que las propuestas se podrían abrir el Plenario en comisión y resolverlas. Todos estamos de acuerdo, es más, esta votación debería ser unánime.

Yo no esperaría a que, una vez cuando se vio el primer debate, el compañero Villalta dijo: es que hay enemigos del proyecto. Yo espero que no se haya estado refiriendo a algún diputado.

Todos estamos en pos de sacar la mejor versión, no perfecta como decía don Eduardo, porque perfecto es imposible en una ley, pero que no se haya estado refiriendo a que alguno de nosotros se podía prestar a ayudar a que los *call centers* en las cárceles sigan funcionando.

Era cuestión, yo creo que había voluntad, yo creo que lo que faltó fue disposición de corregir, de enmendar, de hacerlo más potable para que no se cayera después el Sala, y para no afectar a terceros, y para que las empresas que al final de cuentas les está doliendo la panza del dolor de estómago del Gobierno, no tengan que también salir por dentro pagando aditamentos tecnológicos que en el caso del ICE, sorpresa, los que vamos a terminar pagando esos costos tan altos de esa…, de ese aparato tecnológico, vamos a ser los usuarios. Porque ellos van a pasar la tarifa, ellos no van…, no tienen cómo absorber esos costos.

Entonces, son cosas, son elementos que dejo en el tintero y, como les digo, ya nuestro compañero Eduardo dio la posición oficial del Partido, de la fracción, vamos a votar a favor. Sí en el caso mío bajo protesta, porque no estoy de acuerdo con la versión final, es lo mejor que se pudo sacar, del ahogado el sombrero.

Hay que salir adelante con esta ley porque son muchos los delitos que se cometan desde las cárceles.

Pero sí un llamado a la reflexión porque se puede sacar mejores cosas y yo creo que esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por votaciones unánimes, muchas veces por consensos, muchas veces hasta en caliente se pueden resolver las cosas.

Ya hemos abierto el Plenario a comisión para resolver cosas técnicas, no haría, no sería un fallo en el procedimiento, simplemente era resguardar los intereses de todos los que están involucrados en este proceso, tanto del Gobierno, tanto de la ciudadanía, tanto de las empresas y también para que los que estén privados de libertad también sepan que tienen que apechugar sus infracciones pero de manera correcta.

No es que ahí adentro es tierra de nadie, hay un resguardo que es del Gobierno para que haya seguridad y para darle seguridad a las personas que estamos fuera de las cárceles, para eso están los que cometieron el delito adentro, para no cometer infracciones, estamos conscientes de eso pero era cuestión de terminar de empujar un poquito esto, ya estaba al borde y lo dejamos al borde y así va a ver que aprobarlo.

Yo creo que era cuestión de poner un poquito más de voluntad, estaba listo, las mociones las vi y estaban bien, no modificaban por el fondo, no se tenía que ir el proyecto a comisión, era cuestión de hacerlo aquí, todos aprobamos rápido, ya nos hubiéramos ido hace rato y diay nada que hacer si esa es la voluntad de la mayoría y esa es la voluntad del Gobierno, pues vamos para adelante no hay nada que hacer.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sufici…, don…, continúa en el uso de la palabra, okey.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que las diputadas y los diputados puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre el segundo debate del expediente 19.932 a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete a favor, dos en contra. Aprobado el proyecto en segundo debate.



31-jul-18

Vote	Fecha martes, 31 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	51
SI:	47		
NO:	2		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

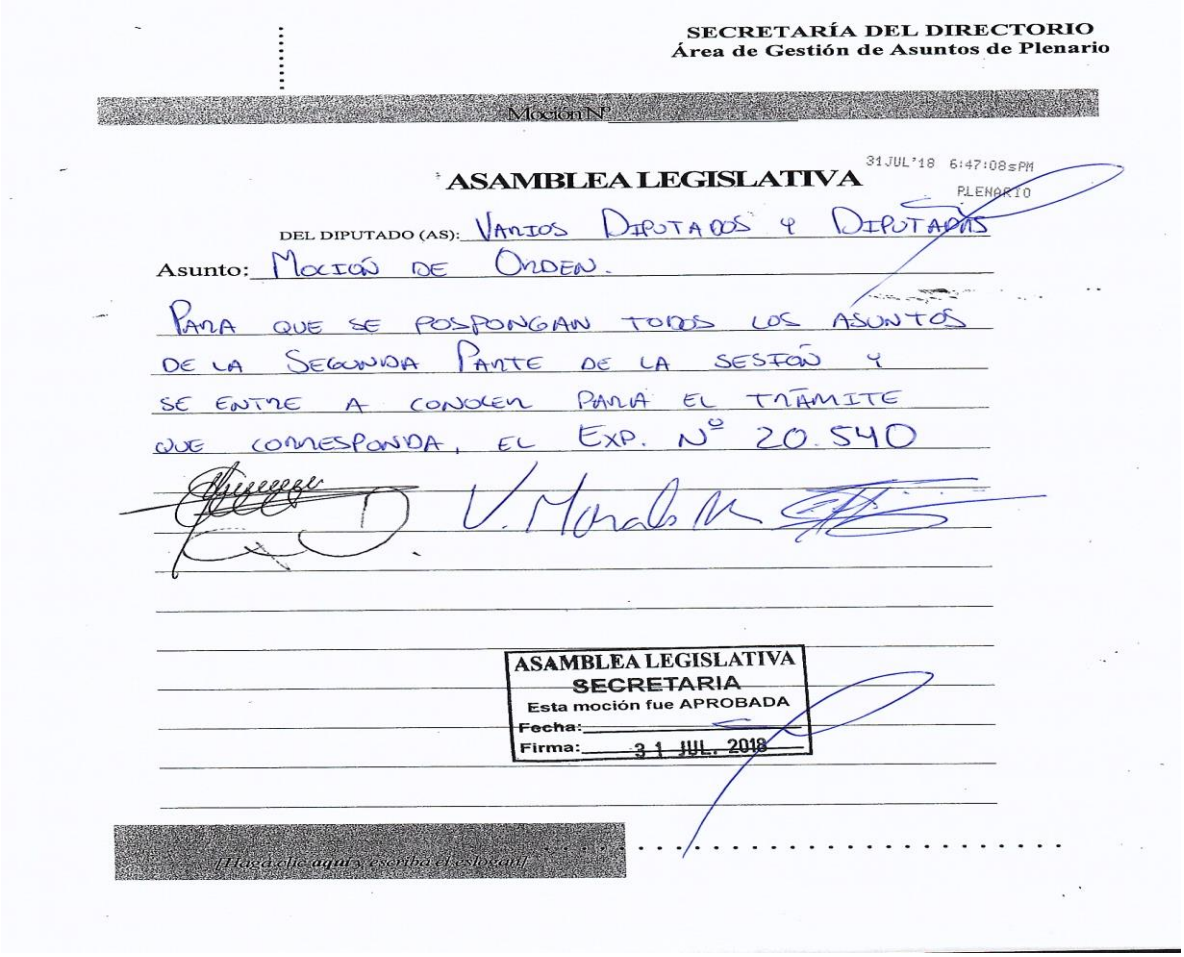
VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 47
NO: 2
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solcito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

31 JUL '18 6:47:08 PM
PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN.

PARA QUE SE POSPONGAN TODOS LOS ASUNTOS DE LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN Y SE ENTRE A CONOCER PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, EL EXP. Nº 20.540

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 31 JUL. 2018

[Haga clic aquí y escriba el resto.]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en puertas que vamos a indicar, a iniciar con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Peña, Prendas Rodríguez.
Con cuarenta y nueve diputados y diputadas, cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 49
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 49
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE1982, Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 20.540, se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley a varias instituciones, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN
EXPEDIENTE N.° 20.540
REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.° 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS

El Diputado Masis Castro y otros Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que el texto actualizado del proyecto de ley en discusión, sea consultado a las siguientes organizaciones e instituciones:

- Ministerio de Ambiente y Energía
- SETENA
- Procuraduría General de la República
- Todas las Municipalidades del país
- Comisión Nacional de Emergencias
- Cámara de la Construcción
- Dirección de Geología y Minas
- FECON
- Escuela de Biología de la UCR

31JUL'18 3:08:35pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 JUL. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

Vote			Fecha martes, 31 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		N/A	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Delgado Orozco	PLN		N/A	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		SI	
Monge Granados	PUSC		SI	
Montero Gómez	PAC		SI	

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	50
SI:	49		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 49
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda.

Les solicito a las diputadas y a los diputados ponerse de pie.

N.° 6710-18-19

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el primer período de sesiones ordinarias de la primera legislatura.

Asamblea Legislativa.- San José, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Publíquese,

CAROLINA HIDALGO HERRERA
PRESIDENTA

LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE
PRIMER SECRETARIO

IVONNE ACUÑA CABRERA
SEGUNDA SECRETARIA

kac.-
Secretaría del Directorio

Pueden sentarse.
(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-93-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 4).

Al ser las dieciocho con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

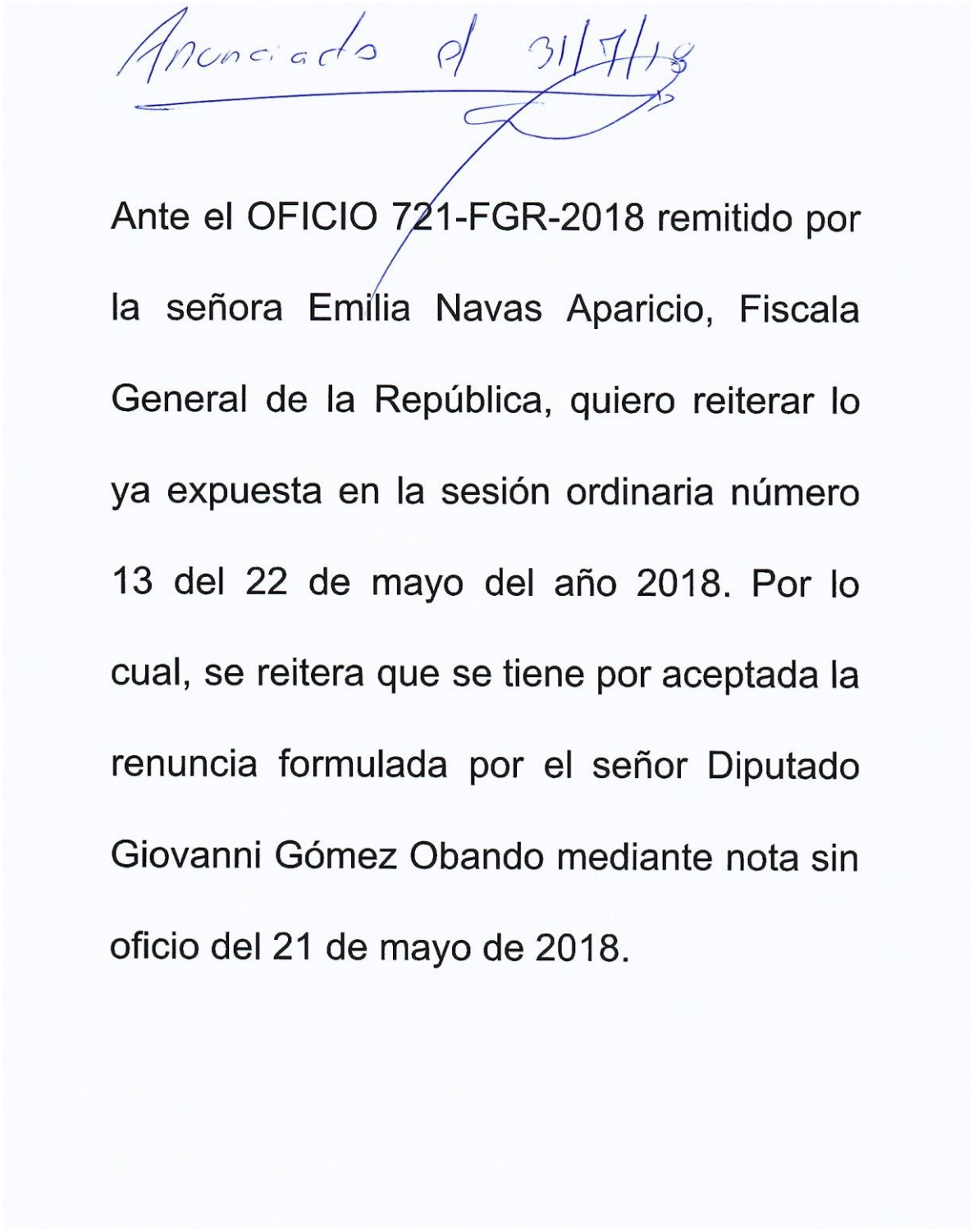
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:


Anunciado el 31/7/18

Ante el OFICIO 721-FGR-2018 remitido por la señora Emilia Navas Aparicio, Fiscala General de la República, quiero reiterar lo ya expuesta en la sesión ordinaria número 13 del 22 de mayo del año 2018. Por lo cual, se reitera que se tiene por aceptada la renuncia formulada por el señor Diputado Giovanni Gómez Obando mediante nota sin oficio del 21 de mayo de 2018.

Anexo 2

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO DANIEL ULATE VALENCIANO:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N° 7246, DE 24 DE JULIO DE 1991, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15, Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N° 7246 DE 24 DE JULIO DE 1991 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.992.

DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 18.014.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N° 7246, DE 24 DE JULIO DE 1991, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15, Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N° 7246 DE 24 DE JULIO DE 1991 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.992.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O N U E V O

Oficio SD 009-18-19 del 31 de julio de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. **"MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018".** EXPEDIENTE Nº 20.921 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-08-18-19

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-93-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión
Departamento Secretaría del Directorio 31 de julio de 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PEL-550-2018, del 19 de julio de 2018, suscrito por Greivin Villegas Ruiz, Presidente Ejecutivo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, quien remite las actas de la negociación de la Convención Colectiva realizadas entre 2015 y 2016, para conocimiento de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Expediente N.° 20.580.	Expediente N.° 20.580
2	Oficio MTSS-DMT-OF-970-2018, del 19 de julio de 2018, suscrito por Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien remite la Respuesta al oficio MTSS-DMT-OF-913-2018, referente a las Convenciones Colectivas, para conocimiento de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Expediente N.° 20.580.	Expediente N.° 20.580
3	Correo electrónico Oficio P-0488-2018, del 24 de julio de 2018, suscrito por Alejandro Muñoz Villalobos, presidente de la Refinería Costarricense de Petróleo, quien adjunta 25 minutas en relación con la Convención Colectiva de Recope, para conocimiento de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Expediente N.° 20.580.	Expediente N.° 20.580
4	Correo electrónico remitido por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el INFORME DE FISCALIZACIÓN N.° DFOE-DL-IF-00005-2018, ACERCA DE LA GESTIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS GOBIERNOS LOCALES POR PARTE DEL IFAM, del 20-7-2018.	Comisión de Ingreso y Gasto

5	Correo electrónico remitido por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el INFORME DE FISCALIZACIÓN N° DFOE-EC-IF-00011-2018, SOBRE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES NACIONALES DEL MOPT EN EL PROYECTO CIUDAD VIAL, del 13-7-2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
6	Oficio N.° 7534-2018, del 26 de julio de 2018, suscrito por Silvia Navarro Romanini, en respuesta al oficio N° AL-DSDI-OFI-0291-2018, del 18 de julio en curso, referente a la solicitud de copia digital de las actas y demás documentos analizados en el proceso disciplinario seguido contra varios magistrados por la desestimación de una causa contra ex diputados, e informa que la Corte dispuso solicitar criterio legal a la Dirección Jurídica, en relación con lo solicitado.	Departamento de Archivo
7	Oficio DRP 2018-0070, del 6 de julio de 2018, suscrito por Marietta Espinosa Morera, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quien remite la Memoria Institucional Mayo 2017-Mayo 2018, versión impresa.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión

Edel Reales Noboa
Director a.í.